

la diaria

2 de abril 2025

Diputados conmemoró el Día de la liberación de los expresos políticos: se debe “avanzar sin venganza y con todas las garantías” en memoria, verdad y justicia

Durante la sesión hubo destacados a la resistencia de los encarcelados y desde el Partido Nacional se marcó que los detenidos no son “monopolio” del Frente Amplio.



Durante la conmemoración del Día del Liberado, el 2 de abril, en la Cámara de Diputados.

Foto: Rodrigo Viera Amaral

El 14 de marzo se conmemoraron los 40 años de la liberación de los últimos 52 presos políticos de la dictadura cívico-militar (1973-1985) y este miércoles hubo un homenaje en la Cámara de Diputados, en el que se destacó la resistencia de los encarcelados y se pidió “avanzar sin venganza y con todas las garantías” en la búsqueda de la verdad, memoria y justicia. Desde el Partido Nacional se marcó que los detenidos no son “monopolio” del Frente Amplio.

El homenaje inició con las palabras de Irma Correa, diputada suplente del FA por el Partido Comunista del Uruguay (PCU), quien agradeció la presencia de varios expresos políticos que estaban en las barras de la cámara. Destacó que resistieron a pesar de las “innumerables torturas físicas y psíquicas”, y de haber estado en “verdaderos campos de concentración en condiciones infrahumanas”.

Correa recordó que desde que el expresidente Julio María Sanguinetti asumió, a inicios de marzo del 85, se efectivizaron “urgentes diligencias” para que “quedara atrás” el terrorismo de Estado. “Es así que los últimos presos fueron liberados el 14 de marzo”, puntualizó.

Dijo también que tuvieron la “generosidad” de resistir durante la “larga noche de la falta de garantías individuales”. “Sabemos que esa resistencia y esa defensa les podría costar la vida, [pero] tuvieron la valentía y la consciencia de resistir y luchar”. “Nunca hemos agradecido como es debido, con políticas públicas que reparen integralmente la ofensa que perpetuó el Estado ante estos hombres y mujeres”, afirmó.

Esto genera una “ofensa” a la democracia, aseguró, y por eso la “democracia no está del todo sana”. “La memoria para los pueblos es la ayuda para no repetir; la verdad nos dignifica y la justicia nos termina de sanar poniendo todo en su lugar. Sin venganza, con todas las garantías. Eso nos traerá un poco más de paz. Sabemos que los represores son ancianos, pero las víctimas también son ancianas. Podemos trabajar en pos de la memoria, la verdad y la justicia”, cerró.

El legislador frenteamplista Nino Medina comentó que durante la dictadura “miles de uruguayos fueron perseguidos por pensar diferente, soñar con un país más justo y organizarse”. Relató que fueron “estudiantes, trabajadores, militantes, periodistas, intelectuales y ciudadanos comunes”. “Sin embargo, ni la cárcel, ni la tortura, ni el exilio pudieron apagar la militancia y la dignidad de quienes resistieron”, rescató.

Por su parte, la diputada del Partido Nacional Mercedes Long también saludó a las barras y dijo que sabe, o se imagina, “por lo que pasaron”. “Yo también tuve familia y amigos detenidos. Lo viví de cerca también”, contó. Luego recordó que no acompañó el homenaje a Raúl *Bebe* Sendic porque “hay que tener memoria de todo lo que pasó, no sólo de una parte de la historia”.

“Y lo digo con mucho respeto. No todos los que estuvieron presos mataron a alguien, muchos fueron porque estaban en la agenda de alguien a quien llevaron o porque simplemente lucharon por ideales que tal vez compartimos todos. Lo digo con mucho respeto: no quiero que nunca pase ni de un lado ni del otro. 40 años de democracia, ojalá podamos seguir así”, dijo y le dio la palabra a su colega, la exintendente de Lavalleja, Adriana Peña.

Peña dijo que se trata de una jornada de “silencio y escucha” de “relatos dolorosos” que atravesó el país. “No debe volver a pasar. Nunca. Como no debe pasar en los países hermanos. En este proceso en el que hoy se está recordando este alegre y duro momento de la liberación de los últimos presos políticos, tenemos que levantar la voz porque esto no es un monopolio del Frente Amplio. Hombres como [Héctor] Gutiérrez Ruíz, la persecución de Wilson [Ferreira Aldunate], la muerte de María Fontana de Heber, tener presos a amigos y conocidos, también nos integra en esto. No es monopolio de un sólo partido. Todos tenemos que entender que lo que hoy nos regaló la vida es lo que tenemos que tratar de preservar”, cerró.

Sana, sana

“Herida ulcerada”: Lacalle Herrera propuso “un cierre definitivo” para el pasado reciente

El expresidente blanco cuestionó que “dos coroneles fueron presos” porque en 1972 “hicieron no sé qué cosa”, en referencia a causa Roslik.



Lacalle Herrera. Foto: Gastón Britos / FocoUy

El expresidente **Luis Alberto Lacalle Herrera** consideró que se debe **“pensar en un cierre definitivo” del tema de la última dictadura cívico-militar** que se vivió en Uruguay, en una parte de su intervención, en el marco del evento de celebración de los 40 años de democracia en la casa del Partido Colorado este jueves 27 de marzo.

De acuerdo con el blanco, “hubo dos leyes que pretendieron terminar con ese pasado: una fue la de amnistía y otra, la ley de Caducidad.” Según Lacalle Herrera, **la amnistía “es la manera de cerrar definitivamente el episodio”, es “un hubo hechos punibles porque se les aplica el olvido”**. Sin embargo, contrastó, “en la ley de Caducidad no hubo amnistía para todos”.

“Lamentablemente desde la ley de Caducidad no se ha cerrado, los plebiscitos no han sido respetados”, expresó y se ganó algunos aplausos dentro de los presentes.

“A mí no me duelen prendas, porque de los dos lados recibí cosas. Hoy de mañana, dos coroneles fueron presos porque en el año 72 hicieron no sé qué cosa, hace 53 años”, cuestionó.

Entonces consideró: “Me parece que tenemos que pensar en un cierre definitivo, porque, si no, esto va a quedar ahí como una herida ulcerada que puede provocar unos daños malos”.

Por último, volvió a la ley de Caducidad. “La prueba está que la ley de Caducidad hoy día está siendo ignorada y hoy se está alimentando unos odios y unos recuerdos, que mí no me parece que sean conducentes a todo lo que hemos dicho acá”, finalizó.

Lacalle Herrera se refería a dos exmilitares que fueron condenados por la Justicia este jueves, por delitos de lesa humanidad previos a la dictadura, por lo que no los alcanza la ley de Caducidad. Según confirmaron a *Montevideo Portal* fuentes del caso, uno de ellos, además, es uno de los señalados como responsable de la muerte del militante de origen ruso Vladimir Roslik, el 16 de abril de 1984, en Fray Bentos y también está imputado en la causa por el hecho en la localidad, que sigue en curso.

la diaria

20 de marzo 2025

Torturas en San Javier: comenzó la audiencia de control de acusación

“El Estado no ha estado a la altura de las graves violaciones a los derechos humanos que ocurrieron”, expresó la fiscalía.



Audiencia de control de acusación en la causa que investiga torturas en el Batallón de Infantería 9 de Fray Bentos. Foto: Jose Olivera

Este jueves se llevó a cabo la primera sesión de la audiencia de control de acusación en la causa que investiga torturas en el Batallón de Infantería 9 de Fray Bentos, contra 11 personas, entre 1980 y 1984.

En la audiencia de este jueves, el fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, presentó ante la jueza de la causa, Selva Siri, la acusación de la fiscalía por la que pidió condenas de entre 11 y 15 años de penitenciaría para nueve militares retirados.

El caso investiga torturas contra Aníbal Lapunov Velichcov, Hugo Ademar González Sierra y Ricardo BozinskiSchevzov en 1980, y contra Pires da Silva, Esteban BalachirPodchibiakin, Carlos Alberto JacinaLeiba (hoy fallecido), Pedro MarseñukRomañuk, Juan ChimailovRobkin, RomanKlivsovLuchilin y Basilio JacinaOljovsky en 1984.

La fiscalía pidió 15 años y seis meses de penitenciaría para los militares retirados Óscar Mario Roca, Ivo Morales y Abel Pérez como autores de reiterados delitos de privación de libertad, con reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos y reiterados delitos de lesiones graves, y para los militares retirados Héctor Caubarrère y Jorge Soloviy, la pena de 14 años y seis meses de penitenciaría por los mismos delitos. Para Daniel Castellá y Rodolfo Costas, Perciballe pidió una condena de 13 años y seis meses, también por privación de libertad, abuso de autoridad contra detenidos y lesiones graves. En el caso de Luis Estebenet, la fiscalía pidió una condena de 11 años y seis meses de penitenciaría por los mismos delitos, mientras que, para Eduardo Saiz, Perciballe pidió una condena de 13 años de penitenciaría.

Por su parte, la defensa de ocho militares, llevada por las abogadas del Centro Militar Graciela Figueredo y Rosanna Gavazzo, pidieron la nulidad de las actuaciones cuestionando que la causa se enmarque en el nuevo Código del Proceso Penal. Señalaron que el nuevo proceso sólo corresponde para causas iniciadas después de noviembre de 2017 y que la Constitución establece que son las leyes las que fijan el orden de los juicios, mientras que el nuevo código limita su aplicación.

La jueza Siri rechazó el pedido de las defensas de los militares, con el argumento de que “la ley definió como fecha de inicio de una causa el momento en que el hecho con apariencia delictiva llega a conocimiento del Ministerio Público con independencia del momento de su comisión”. La defensa de los militares apeló la decisión de Siri. En esta primera sesión, las abogadas Figueredo y Gavazzo leyeron la contestación de la acusación a la fiscalía.

“Lo que leyó la defensa demuestra, en definitiva, que hace 45 años de la búsqueda intensa de verdad y justicia, y el Estado no ha estado a la altura de las graves violaciones a los derechos humanos que ocurrieron, y por eso estamos acá, por verdad y justicia y sin ningún ánimo personal”, expresó al rechazar el sobreseimiento pedido por la defensa de los militares.

En la próxima audiencia, que se realizará este viernes, los abogados de Óscar Roca presentarán su respuesta a la acusación para luego dar lugar a la discusión sobre la admisibilidad de la evidencia que ingresará a juicio.



20 de marzo 2025

Avanza la causa por torturas en San Javier: piden 13 años de prisión para el médico Eduardo Saiz.

En el Juzgado Penal de 1er turno de Fray Bentos se desarrolla una audiencia clave en la causa que investiga torturas cometidas contra ciudadanos de la colonia rusa de San Javier durante la dictadura.

El expediente, identificado como IUE: 2 – 48346/2021, avanzó tras la evacuación de los traslados conferidos el pasado 11 de marzo, fijándose esta instancia judicial.

Uno de los imputados es el médico Eduardo Saiz, para quien la Fiscalía ha solicitado una condena de 13 años de penitenciaría. En el proceso también están involucrados 11 militares retirados, para quienes el fiscal de Corte ha pedido penas que superan los 15 años de prisión. En particular, Óscar Mario Roca, Ivo Morales y Abel Pérez enfrentan una solicitud de 14 años y seis meses por privación de libertad, abuso de autoridad y lesiones graves. Héctor Caubarrere y Jorge Soloviy, por su parte, podrían recibir condenas similares.

la diaria

31 de marzo de 2025

Torturas en San Javier: Justicia prorrogó medidas cautelares contra los imputados

La jueza Selva Siri dispuso la prórroga por 120 días del cierre de fronteras y prohibición de acercamiento a las víctimas.



Segunda sesión de la audiencia que investiga torturas en el Batallón de Infantería 9 de Fray Bentos, el 21 de marzo. Foto: José Olivera

La jueza de Fray Bentos de tercer turno Selva Siri prorrogó las medidas cautelares contra los militares en la causa que investiga torturas en el Batallón de Infantería 9 de Fray Bentos contra 11 personas entre 1980 y 1984. El caso investiga torturas contra Aníbal Lapunov Velichcov, Hugo Ademar

González Sierra y Ricardo Bozinski Schevzov en 1980, y contra Pires da Silva, Esteban Balachir Podchibiakin, Carlos Alberto Jacina Leiba (hoy fallecido), Pedro Marseñuk Romañuk, Juan Chimailov Robkin, Roman Klivsov Luchilin y Basilio Jacina Oljovsky en 1984.

En la audiencia de este lunes, la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad pidió la prórroga de las medidas dispuestas a los militares imputados, que consisten en cierre de fronteras, fijación de domicilio, presentación ante la seccional policial, prohibición de acercamiento a 500 metros de las víctimas y uso de tobillera electrónica, a excepción de dos imputados que esgrimieron razones de salud. Las medidas, que estaban vigentes hasta el 13 de abril, fueron prorrogadas por 120 días.

Durante su intervención, la Fiscalía señaló que, a su juicio, los riesgos procesales “se mantienen y son mayores” porque ya se está en la etapa de control de acusación, cerca del juicio, y los imputados conocen cuáles son las evidencias que la Fiscalía pretende llevar al juicio oral. “Existen elementos de convicción suficientes que permiten presumir que existe una sospecha grave del entorpecimiento de la investigación, de peligro de fuga y riesgo para la seguridad de las víctimas”, sostuvieron.

En cuanto al entorpecimiento de la investigación, la fiscalía señaló que se está en una etapa avanzada en la que las defensas de los imputados tienen conocimiento de quiénes son los testigos. “La mayoría de las víctimas y testigos viven en el poblado de San Javier, el cual es muy pequeño y todos se conocen. [...] Los imputados podrían influir en la declaración de las víctimas y los testigos, ejerciendo violencia sobre ellos [...] logrando que las víctimas se nieguen a declarar y de esa forma entorpecer la investigación”.

Todos dicen lo mismo

“No he asesinado a nadie”: primera declaración del represor Troccoli en juicio en Italia

El militar está preso y condenado en Nápoles, y ahora afronta un nuevo juicio por tres crímenes, incluido el secuestro de Elena Quinteros.



Troccoli en el banquillo a la derecha de la imagen. Roma. EFE/ Daniel Cáceres

El represor Jorge Néstor Tróccoli, condenado a cadena perpetua en Italia por sus acciones en el Plan Cóndor en nuestro país en la década de 1970, afirmó este jueves que no es un criminal y que no ha "asesinado a nadie", al declarar en otro juicio ante el Tribunal de Roma.

“No soy un delincuente, no soy un criminal y no he asesinado a nadie. Soy inocente de toda la acusación, a pesar de haber sido injustamente condenado a cadena perpetua por hechos de hace 50 años en un país que jamás me ha acusado de nada”, declaró el exmilitar, a quien se escuchó por primera vez en el banquillo.

Tróccoli, de 78 años, formó parte de los servicios de Inteligencia del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA), que funcionó como centro de detención clandestino durante la dictadura, pero vive en Italia desde que salió del país en 2007, valiéndose de su doble nacionalidad. Actualmente, cumple en la prisión de la ciudad italiana de Nápoles la cadena perpetua a la que fue condenado en 2019, confirmada por el Supremo en 2021, por la desaparición de italianos en la operación represiva del Plan Cóndor en América Latina entre 1970 y 1980.

Tróccoli es juzgado ahora en el Tribunal de Roma por otros tres asesinatos en 1977: el del peronista argentino José Agustín Potenza; de su pareja, la italiana Raffaella Filipazzi, y en 1976 de **la militante del Partido por la Victoria del Pueblo de Uruguay, Elena Quinteros, aún desaparecida.**

El represor fue llevado este jueves escoltado al Tribunal de Roma, tras su decisión de responder por primera vez a las preguntas de la Fiscalía romana, aunque antes pidió leer una declaración.

En la misma aseguró que en aquellos años formó parte de “una fuerza militar legal con una jerarquía”. Además, denunció que es víctima de “una acusación irreal formulada” por Chile y “ejecutada” por Italia. “Soy un hombre sólido, sin patria, sin partido político y sin fortuna personal. Hemos perdido todo, también mi familia está por el mundo. Soy un anciano de 78 años enfermo en el final de su vida, sin nada que no sea mi mujer, la pareja de una vida y que hoy está viviendo sola en Italia por una tremenda injusticia. No tengo nada que perder”, terminó. Acto seguido, dio inicio el interrogatorio del fiscal de Roma, Erminio Amelio, en el que Tróccoli empezó asegurando que **su labor en el FUSNA era combatir el terrorismo y los grupos comunistas y de extrema izquierda**. El interrogatorio proseguirá las próximas horas de este jueves.

la diaria

3 de abril de 2025

Operación Cóndor: Jorge Tróccoli admitió haber interrogado a Rafaela Filipazzi y negó su participación en la desaparición de Elena Quinteros

El exmarino declaró este jueves en la causa por la que fue condenado a cadena perpetua en 2021.

Escribe Nadia Angelucci, desde Roma



Tercera Corte de Asís de Roma, presidida por la jueza Antonella Capri. Foto: Nadia Angelucci

“No soy un delincuente y no soy un criminal, soy inocente. He sido víctima de una tremenda injusticia. Soy un hombre solo, sin patria, sin partido. En esta vicisitud he perdido todo, incluso a mi familia”. Así empezaron las declaraciones de Jorge Néstor Tróccoli delante de la Tercera Corte de Asís de Roma presidida por la jueza Antonella Capri. Con estas palabras intentó defenderse el exmarino uruguayo, condenado en Italia a cadena perpetua en 2021 por crímenes cometidos en el marco de la Operación Cóndor.

Tróccoli, exmiembro del servicio de inteligencia de la Armada uruguaya, huyó de su país en 2007 para evadir la Justicia, amparado en su ciudadanía italiana. Sin embargo, la Justicia italiana lo responsabilizó por la desaparición de numerosos opositores políticos en el marco de la coordinación represiva conocida como Plan Cóndor, que se desplegó en América del Sur en las décadas de 1970 y 1980. Actualmente, cumple condena en la prisión de Carinola (Caserta) y enfrenta una nueva acusación por la desaparición de la pareja italoargentina Rafaela Filipazzi y José Agustín Potenza – cuyos restos fueron hallados en una fosa común en Asunción– y de la maestra uruguaya Elena Quinteros, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP).

“Supe qué era el Plan Cóndor hace pocos años. En la época sobre la cual me están interrogando no sabía nada y estaba convencido de que no existía, que era una invención de la prensa. Nunca nadie me dijo que formábamos parte de ese plan o que debíamos actuar de cierta manera. Fue recién en 2015 cuando comencé a informarme. Después de investigar y encontrar documentación en un sitio web sobre el origen del Plan Cóndor, me convencí de que era real”, dijo Tróccoli a la Corte.

Durante sus declaraciones, largas y reivindicativas de su rol de militar, el exmarino relató sobre su posición y sus tareas en el Fusna y el funcionamiento de los organismos represivos, pero se escondió detrás del cuento de la lucha en contra del terrorismo y negó rotundamente que en el Fusna se haya torturado.

Tróccoli afirmó que todas las personas detenidas pasaron luego por un tribunal o fueron liberadas. Interrogado por la jueza sobre sus declaraciones en el libro *La ira del Leviatán*, donde parece admitir que torturó, respondió que allí él se refiere a lo que supo después y que eso en el Fusna no pasaba: “No se puede decir que fuéramos amables, pero no se usaba la tortura. Las personas que colaboraban lo hacían a cambio de algo. Excluyo que la gente colaborara por haber sido torturada”.

Llegó incluso a comparar los métodos utilizados por la inteligencia naval con los de Giovanni Falcone, el juez antimafia asesinado por la Cosa Nostra. Esto provocó la inmediata reacción del fiscal Erminio Amelio, quien defendió la memoria del magistrado.

Cuando se le preguntó por la motivación que lo empujó a escribir el libro respondió que lo movió su preocupación por la paz y para las futuras generaciones.

Sobre la desaparición de la pareja Filipazzi Potenza contó que efectivamente fueron llevados al Fusna y que él interrogó a la señora Filipazzi, “una mujer muy valiente y simpática que escribió una poesía”, pero relaciona la presencia de los dos en el Fusna a la búsqueda de una supuesta “novia de [el dictador paraguayo Alfredo] Stroessner” que se había fugado. Según Tróccoli, una vez aclarado que los dos no sabían nada de esa historia se procedió a su liberación. Dice no saber nada de lo que pasó después.

Interrogado sobre la detención de Elena Quinteros en la embajada de Venezuela, dijo que se enteró por la prensa y que habló luego con Juan Carlos Larcebeau y que él mismo le había relatado que el OCOA [Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas] no confiaba en el Fusna y por eso

llamó a participar a la Policía Nacional en la operación. “No sé nada más aparte de esto. No sé nada sobre el arresto anterior de Quinteros”, concluyó.

A propósito de los intercambios y estadía en la ESMA, en Buenos Aires, información que se deduce de su legajo, afirma que allí cumplía tareas de oficial consultor del contralmirante José Supicich y que su trabajo consistía en almorzar con él y hablar de política.

Fue una audiencia muy larga, con momentos de tensión. Tróccoli se defendió con vehemencia, negó su involucramientos en los casos, dijo que se ocupaba sólo de análisis de inteligencia, negó que el Fusna secuestraba y torturaba, y hasta llegó a discutir con Amelio y los abogados de la parte civil. En general, no se acordó de ningún nombre de conmitones y militares con los que se cruzó durante el período examinado.

Acerca de su fuga de Uruguay, dijo que sufrió “persecución judicial”: “Los gobiernos de izquierda cambiaron las leyes y comenzó la persecución, a pesar de que me presenté ante el juez y dije todo lo que sabía. Mi abogado me dijo que eso no era justicia, sino un pelotón de ejecución. Por eso vine a Italia, pero Italia actuó como un verdugo”.

El abogado Andrea Speranzoni rechazó estas afirmaciones: “Oír decir a Tróccoli que la autoridad judicial italiana se comportó como un verdugo es algo que rechazamos, porque Italia lo investigó, lo juzgó en tres instancias que culminaron en el Tribunal de Casación y fue condenado según las reglas del justo proceso, que son reglas del derecho penal liberal europeo. También creo que su afirmación de que sufrió persecución judicial en Uruguay es radicalmente errónea: fue investigado y no perseguido, y huyó para evitar la Justicia”.

La audiencia había empezado con un pedido de adquisición de documentación por parte de los abogados de la defensa de Tróccoli. Los dos solicitaron al tribunal que adquiriera artículos de diario y extractos del libro *Los indomables*, de Pablo Cohen, en particular los fragmentos con las declaraciones de Lucía Topolansky sobre falsos testimonios en los juicios de lesa humanidad que terminaron con la condena de militares por crímenes cometidos durante la última dictadura (1973-1985), con el argumento de que un tipo de situación como esta se podría haber verificado también en ese juicio. Otro libro que pidieron fue *Computadora*, de Álvaro Alfonso.

La Corte decidirá en la próxima audiencia, aunque hubo oposición de la Fiscalía y los abogados. El fiscal Amelio alegó que se habían entregado páginas del libro seleccionadas con criterios parciales y artículos anónimos y no específicos que tenían afirmaciones graves. El fiscal subrayó que los protagonistas de las declaraciones relatadas en el libro deberían citados directamente como testigos: “No se celebran juicios con artículos de prensa y menos con entrevistas. Es degradante para la Corte de Asís adquirir como prueba una entrevista de una persona que podría ser citada y sometida a escrutinio para permitir también a las contrapartes hacer preguntas”. “Esta documentación es, en el mejor de los casos, irrelevante y, en el peor, inadmisibles”, dijo la abogada Silvia Calderoni, quien representa a la República Argentina.

Consultado por *la diaria*, Speranzoni dijo que la defensa está satisfecha porque Tróccoli niega pruebas documentales que ya han sido investigadas a fondo. “Nos dice que Filipazzi y Potenza fueron detenidos en un hotel, permanecieron diez días en el Fusna, viajaron escoltados desde el día en que fueron liberados y aparecieron muertos en 2016 en Paraguay, y todo porque iban a ser interrogados sobre la identidad de una supuesta novia del dictador Stroessner. Se trata de una versión irreal y grotesca de un operativo bilateral que condujo al asesinato de dos personas, una de las cuales, Potenza, era militante peronista. Tróccoli también niega el carácter político de esta operación. Admitió, en cambio, la presencia y el interrogatorio de estas dos personas en el Fusna y esto es

bueno para nosotros los defensores; todo lo demás no se sostiene. En el caso de Elena Quinteros, admitió la presencia de Larcebeau en el lugar del secuestro en la embajada de Venezuela. Esto, en nuestra opinión, confirma lo que Alex Lebel declaró como testigo y confirma la implicación y el vínculo entre el OCOA y el Fusna, vínculo que Tróccoli intentó romper sin conseguirlo”.

Al final de su declaración, Tróccoli pidió dirigirse a los familiares de las víctimas: “Quiero decirles que Uruguay, como otros países latinoamericanos, sufrió una tragedia y que todos nos equivocamos. Nadie pidió perdón. Yo lo pido aunque no sea culpable de estos hechos que hoy me contestan. Lo hago para pedir que se libere a los presos políticos uruguayos, personas ancianas que están en la cárcel”.

Jorge Iturburu, que representa a los familiares de las víctimas, dijo a *la diaria* que escuchó lo que dijo Tróccoli, pero que los familiares quieren saber cuándo, dónde y cómo murieron sus seres queridos y quieren saber dónde están.

El próximo 13 de mayo se realizará la última audiencia, en la que las partes presentarán sus alegatos finales, y el 27 de mayo se conocerá la sentencia.

Brecha

abril, 2025

**Plan Cóndor: las declaraciones de Lucía Topolansky sobre supuestos falsos testimonios
llegan al juicio en Roma**

El cachón

Samuel Blixen

La defensa del ex marino Jorge Tróccoli introdujo pasajes de *Los Indomables*, libro de Pablo Cohen, entre los argumentos con los que busca eximir al represor en un juicio por dos desapariciones y asesinatos. Una vez más, las argucias de José Mujica y Lucía Topolansky se alinean con los intereses de los militares de la dictadura.

En la audiencia judicial del jueves 3 de abril de la Tercera Corte de Asís de Roma, donde el ex marino Jorge Tróccoli enfrenta un nuevo juicio por su responsabilidad en la desaparición y asesinato de dos argentinos, Rafaela Filipazzi y José Potenza, imprevistamente adquirieron un protagonismo acaso indeseado el ex presidente José Mujica y la ex vicepresidenta Lucía Topolansky.

Tróccoli, ya condenado a cadena perpetua por desapariciones y torturas en el marco del Plan Cóndor, volvió a mostrarse como un santo inocente ajeno a los desmanes y brutalidades de sus colegas oficiales, tanto del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) en Uruguay como de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en Argentina. El show de cinismo probablemente no lo salve de otra condena, pero en el ejercicio de su defensa, los abogados esgrimieron un insólito argumento: Tróccoli fue objeto de la perversidad de sus víctimas. Para sostener esa línea de argumentación, la defensa introdujo como elemento de juicio los tramos del libro de Pablo Cohen, *Los Indomables*, en los que Lucía Topolansky sugirió que algunos militares fueron procesados porque hubo testigos que mintieron. Los abogados defensores de Tróccoli no llegaron a identificar a ningún testigo que hubiera cometido perjurio contra el ex marino, pero dieron a entender que el extremo sugerido por

Topolansky -y confirmado por Mujica en declaraciones posteriores- puede aplicarse también en este caso. El fiscal de la Corte de Asís y los abogados que representan a las víctimas calificaron la tentativa: «es degradante adquirir como prueba una entrevista de una persona que podría ser citada y sometida a escrutinio», según consignó *La Diaria* (4-IV-24). El intento de utilizar a Mujica y a Topolansky para atenuar la responsabilidad del represor confirma el objetivo de aquellas afirmaciones: intervenir a favor de militares involucrados en delitos de lesa humanidad, aun a costa de denigrar a las víctimas. Lo novedoso es que esa iniciativa para consumo interno (apiadarse de los «viejitos» presos) se ventila en ámbitos donde la sorpresa del exabrupto horada la imagen casi bucólica del expresidente, que se extiende *urbi et orbi*.

Hablar vs decir

Topolansky declaró dos horas en la Justicia por dictadura, pero “no dio ningún dato útil”

La exvicepresidenta dio su testimonio como testigo en una causa que investiga abusos sexuales en el gobierno de facto.



Foto: Javier Noceti / Montevideo Portal

La expresidenta Lucía Topolansky declaró en la tarde de este jueves ante el Juzgado Penal de 27° turno como testigo en una causa que investiga abusos sexuales durante la dictadura. Topolansky fue citada por la Justicia por un pedido realizado por el fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, a fines de diciembre de 2024.

Esto luego de que trascendiera públicamente un fragmento del libro *Los indomables* del periodista Pablo Cohen en el que Topolansky refería a declaraciones falsas en causas judiciales vinculadas a la represión durante la dictadura, Perciballe pidió a la Justicia citar a declarar a la exvicepresidenta “en el más breve plazo posible”.

Sin embargo, días después del pedido del fiscal, la jueza Verónica Pena entendió que los hechos que se pretendían aclarar por parte del fiscal no eran “competencia” de Lesa Humanidad, sino que los antecedentes debían remitirse a la Fiscalía General de la Nación.

A comienzos de marzo el Tribunal de Apelaciones del 4° Turno que revocó la decisión tomada por la jueza Pena y, gracias a ello, Topolansky declaró este jueves. En la audiencia estuvieron presentes el fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe y las defensas, quienes hicieron preguntas.

Según informó Fiscalía, pese a que Topolansky estuvo declarando durante dos horas (de 15:00 a 17:00 horas), “no aportó ningún nombre concreto ni ningún dato útil para la investigación”. A juicio del fiscal Perciballe, “es importante señalar luego de la declaración que las víctimas se ven reforzadas en su credibilidad”.

la diaria

1 de abril 2025

La Justicia procesó con prisión al militar retirado Dardo Barrios por el homicidio de Eduardo Mondello El militante del MLN fue asesinado bajo tortura en marzo de 1976.



Isaura Tórtora (archivo, agosto de 2019). Foto: Santiago Mazzarovich, adhocfotos

La jueza en lo penal de 23° turno, Isaura Tórtora, dispuso el procesamiento con prisión del militar retirado Dardo Barrios por el homicidio del fotógrafo y militante del Movimiento de Liberación Nacional Eduardo Mondello, quien murió bajo tortura en el Batallón de Ingenieros 4 en marzo de 1976.

En la sentencia, a la que accedió *la diaria*, la jueza expresa que Barrios se desempeñaba como enlace de Inteligencia de la unidad y señala los testimonios de otros cuatro militantes detenidos en la unidad militar que ubican a Barrios “como partícipe de los interrogatorios y de los apremios físicos”.

Entre las declaraciones consideradas por Tórtora para determinar el procesamiento con prisión está la de Barrios, su hermano que también cumplía funciones en el Batallón de Ingenieros 4, y del militar Juan Antonio Tucci, quien explicó el rol del S2 en la unidad: “El procedimiento era que el oficial de inteligencia, que era el S2, en esa época interrogaba. Había un oficial de antes como que tenía mucha experiencia que se llamaba teniente 1° Barrios. [...] Detenía a una persona por distintos motivos. [...] La detención se efectuaba por parte del S2 con personal subalterno. [...] El S2 trabajaba con el personal de confianza de él que él mismo solicitaba. El S2 tenía un archivo que era secreto y este manejaba las claves y los códigos de las unidades”.

Entre otros testimonios, la sentencia transcribe el de Laura Sosa, quien fue detenida el 6 de marzo de 1976 en Piriápolis y trasladada junto con Mondello y conducida al mismo centro de reclusión. “Fueron 60 días llevándonos al S2 todas las noches, que era el lugar donde nos interrogaban. [...] A los tres días en el interrogatorio, me dicen que uno ya salió con las patas para adelante, le hicieron submarino picana. [...] Yo a Mondello no lo vi más, sólo en el camión”.

Eduardo Mondello era un fotógrafo integrante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, casado y con dos hijos. Había estado detenido entre 1972 y 1973, y el 6 de marzo de 1976, en la madrugada, fue nuevamente detenido en su casa y recluido en el batallón. Tres días después de su detención fue trasladado al Hospital Marítimo de Maldonado y murió en la puerta de emergencia.

La autopsia del cuerpo de Mondello, que fue realizada tras la insistencia del médico Moisés Salgado Moreira y ante la presencia de seis militares de la unidad, consignó 200 erosiones, equimosis, heridas superficiales y un gran hematoma pectoral, producto de las torturas a las que fue sometido. Además, concluyó que la causa de muerte fue un paro cardíaco causado por la aplicación de submarino.

Dos militares están prófugos de la Justicia por el asesinato de Omar Paitta

La jueza Isaura Tórtora procesó con prisión al militar en situación de reforma Enrique Uyterhoeven y pidió la captura internacional de los fugados.

Escribe Pablo Manuel Méndez



Centro de reclusión La Tablada. (archivo, diciembre de 2021)Foto: Alessandro Maradei

La jueza penal de 27° turno, Isaura Tórtora, procesó con prisión al militar en situación de reforma Enrique Uyterhoeven por el homicidio del militante comunista Omar Paitta, ocurrido en octubre de 1981 en el centro de torturas La Tablada. También fue procesado con prisión domiciliaria el militar retirado Alberto Lombardi por un delito de homicidio en calidad de coautor, según informaron a *la diaria* fuentes judiciales.

En la sentencia, Tórtora señala que no pudo pronunciarse por la responsabilidad de los militares Juan Manuel Pagola y Juan Carlos Esponda, dado que no pudieron ser ubicados, y se dispuso el cierre de fronteras, averiguación de paradero y orden de captura a nivel nacional e internacional.

En cuanto a la responsabilidad de Uyterhoeven, que operaba en el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) bajo el alias de “Ulises”, la jueza se remite a las declaraciones del militar, quien admitió haber desempeñado funciones en dicho centro clandestino de reclusión. Uyterhoeven, que cumple prisión preventiva por privación de libertad y abuso de autoridad contra los detenidos en otras causas vinculadas a La Tablada, fue reconocido por varias de las víctimas del terrorismo de Estado como integrante del operativo de su detención, interrogatorio y torturas.

El fallo de primera instancia señala que Alberto Lombardi dijo en un primer momento que, cuando ocurrió la detención y el asesinato del Paitta, estaba “embarcado”, señalando que había salido en febrero de 1981. Sin embargo, el legajo personal de Lombardi da cuenta de su actuación en 1981

como oficial del OCOA en La Tablada, por lo que el militar se corrigió: “Capaz que me embarqué en 1982 y no en 1981 como mencioné”.

“En la oportunidad este Señor Oficial participa en una Operación Especial de Inteligencia desarrollada por el OCOA. Se desempeña en la misma con total solvencia. Demuestra compañerismo, conocimiento de los reglamentos y claro concepto en el desempeño de las obligaciones”, señala el legajo de Lombardi, fechado el 24 de setiembre, tres días después del operativo de detención de Piatta. Además, en su legajo es felicitado por la elaboración de “un memorándum de inteligencia (de su especialidad como analista en el área psicosocial) que excede, por la profundidad de su contenido, los parámetros ordenados”.

“De la documentación y testimonios surge la detención y los consiguientes interrogatorios practicados a la víctima mediante tratos crueles, inhumanos y degradantes con fuertes apremios físicos, y surge que los encausados tuvieron participación en los mismos. Ello teniendo presente la función que desempeñaban en la época en estudio, esto es, Oficiales de OCOA en la División Informaciones u Operaciones, en los operativos llevados adelante contra integrantes del PCU y de la UJC”, señala la sentencia.

“Si bien no se tiene certeza en cuanto a la identificación concreta de quién detuvo o interrogó a Paitta, lo cierto es que actuaron en la etapa preparatoria sin la cual el deceso de la víctima no hubiera acaecido”, agregó.

Sobre los militares prófugos, la sentencia señala que Juan Carlos Esponda declaró realizar tareas administrativas en el OCOA, cuando su legajo lo ubica como ayudante del coronel Pedro Goñi, jefe del OCOA, y es reconocido porque “luego de paciente labor de inteligencia participa en el resultado final de la misma a través de un operativo exitoso”. “Por trabajos extraordinarios en el OCOA se le debe utilizar en servicios especiales, los que lleva a cabo sin desatender sus directivas concretas, por lo que no se entorpece ni atrasa el trámite diario de su Oficina”, señala su legajo días después de los operativos de detención de varios militantes comunistas en setiembre de 1981.

En cuanto a Juan Manuel Pagola, quien también dijo cumplir tareas administrativas en el OCOA, la sentencia destaca de su legajo personal el reconocimiento a su trabajo como jefe de la División Inteligencia, por “una eficaz labor conjuntamente con sus subordinados ya sea dentro de las tareas de su competencia como las de inteligencia, sentido práctico, responsabilidad, capacidad para el mando, el gobierno y la administración”.

Omar Paitta, de 39 años, fue secuestrado el 21 de setiembre de 1981 y murió como consecuencia de la tortura en La Tablada el 1° de octubre de 1981. Tenía tres hijos, era obrero de la construcción, integrante del Sunca y secretario del Regional 3 del PCU.

Brecha

21 marzo, 2025

Barranca abajo

Wilder Tayler renunció a la Institución Nacional de Derechos Humanos

Mariana Contreras - 21 marzo, 2025

Tal como adelantó Brecha, la renuncia fue tratada este martes en el Consejo Directivo y la desvinculación se hará efectiva el próximo 31 de mayo. Si bien Tayler no hizo públicos los motivos, la decisión se da en medio de una crisis de la INDDHH que incluye una estructura funcional insuficiente, cuestionamientos a decisiones del directorio y la resolución pendiente en el Parlamento sobre el futuro de la presidenta del organismo, que cometió acoso laboral.



Wilder Tayler, afuera del Batallón 14 Héctor Piastri

En una carta entregada el lunes y dirigida a sus compañeros del Consejo Directivo (CD) de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), el abogado Wilder Tayler presentó su renuncia al organismo después de ocupar el cargo de director por casi siete años. Tayler es el único de los cinco directores actuales que venía del período anterior y bajo su cargo están la búsqueda de los desaparecidos en la última dictadura y el área de salud mental. Esta última quedó bajo su órbita luego de que la directora Carmen Rodríguez, actual presidenta del organismo, fuera denunciada por una funcionaria por acoso laboral, lo que llevó al resto del directorio a retirarla de ese ámbito. «Lo que sí te voy a decir es que ni tengo alzhéimer ni me voy a vivir al exterior», le dijo Tayler al semanario luego de excusarse de hacer declaraciones sobre los motivos que lo llevaron a tomar la decisión e ironizando sobre los rumores que empezaron a circular dentro y fuera de la institución.

El CD, que en la tarde del martes aceptó la renuncia, deberá ahora notificar al Parlamento y será la Asamblea General la encargada de nombrar un sustituto para el cargo, atendiendo a las propuestas de candidatos que hagan las organizaciones sociales. Para ello tendrá 45 días y deberá contar con la

aprobación de dos tercios de los votos de la asamblea. Si ningún candidato obtuviera tal cantidad de votos en dos votaciones sucesivas, la ley prevé que 20 días después se convoque a una nueva votación, en la que el candidato puede ser electo con la mayoría absoluta de los votos de la Asamblea General.

Si bien no debería ocasionar mayores distorsiones en la institución, lo cierto es que la salida del abogado –con amplia trayectoria en materia de derechos humanos– se da en medio de la crisis más importante que ha atravesado el organismo desde su creación en 2008 y que tenía hasta esta semana su epicentro en la situación de Rodríguez: un informe jurídico firmado por Álvaro Richino, docente grado 4 de Derecho Administrativo de la Universidad de la República, determinó –con base en el trabajo de una comisión interna– que la directora acosó laboralmente a una funcionaria de la institución. Después de una larga investigación, la comisión concluyó que Rodríguez sostuvo en el tiempo conductas hostiles dirigidas hacia la única funcionaria del área de salud mental, tomó medidas insuficientes para evitar el trabajo desmedido que tenía, no daba directivas claras para desarrollar las tareas encomendadas y, por el contrario, intentaba responsabilizar a la trabajadora por los atrasos ocasionados (véase «Sin margen», **Brecha**, 28-II-25). En virtud de esto, el resto del CD hizo suyas las conclusiones y envió todo el material al Parlamento para que sean los legisladores los que determinen su futuro. Se espera que la Asamblea General la destituya.

Pero la crisis de la institución arrastra otros componentes más estructurales, que han sido informados oportunamente en **Brecha**. Entre ellos: la falta de funcionarios para desarrollar los múltiples cometidos que tiene el organismo y, sobre todo, la deslegitimación que sufrió su directorio debido a reiteradas decisiones –con el voto discordante de Tayler– atinentes, por ejemplo, a la censura de un pódcast sobre la dictadura, el ocultamiento de informes que advertían sobre el riesgo de vida que corrían los adolescentes internados en un hogar del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, el silencio del organismo ante situaciones graves y tan disímiles como la falta de agua potable durante la crisis hídrica de 2023, la muerte en un incendio intencional de seis reclusos del ex-Comcar y varios abusos policiales.

Más al fondo todavía –y donde la mayoría de los actores involucrados sitúa el inicio del desbarranque– está la forma en que el Parlamento eligió a las autoridades, desoyendo la voluntad de las organizaciones sociales y *repartiendo* los cargos entre personas afines a los intereses partidarios. De esto se salvaba, justamente, Tayler, propuesto y respaldado por numerosas organizaciones sociales y, paradójicamente, el que menos votos obtuvo en el Parlamento.

VA PELOTA

Con ese telón negro de fondo, el Parlamento deberá elegir un sustituto para el director, cuya tarea principal recayó hasta ahora en la coordinación de la búsqueda de los desaparecidos. A Tayler se le reconoce, entre otros aspectos, tener una amplia trayectoria nacional e internacional en materia de derechos humanos, conocer a fondo el tema de los desaparecidos (es el único de los cinco directores que sabe), tener una planificación a largo plazo para el trabajo (de hecho, ya están casi prontos el plan y el presupuesto de búsqueda para el quinquenio), haber logrado blindar al equipo de todos los problemas de la institución, lo que garantizó que trabajaran al margen de las oscilaciones del organismo, y también haber contribuido a la consolidación de los equipos, tanto el de los antropólogos (Grupo de Investigación en Antropología Forense), como el de los investigadores.

Brecha consultó sobre el tema a Elena Zaffaroni, una de las referentes de la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. La organización había sido notificada de la

renuncia por el propio Tayler, aunque desconocían la fecha exacta en la que se procesaría. Zaffaroni dijo que el grupo tiene la tranquilidad «que Tayler nos transmitió y que nosotros conocemos de que los equipos [de antropólogos e investigadores] están consolidados» e hizo mención a «las habilidades que tienen para trabajar, para plantear sus hipótesis, y el compromiso» con la búsqueda. Además, explicó que, una vez que la renuncia quede formalizada y comience el proceso de elección, la organización aspira a que la persona designada trabaje «específicamente en la búsqueda, que sea una persona idónea y también de nuestra confianza», dijo Zaffaroni. En la tarde del martes, una vez que la noticia de la renuncia se hiciera pública a través de **Brecha**, Ignacio Errandonea, otro referente de la organización, confirmó al semanario que la candidata de la organización es la exjueza Mariana Mota, quien ya ocupó ese cargo en el período 2017-2022 y junto con Tayler asumió en 2020 la coordinación de la búsqueda de desaparecidos.

En la conversación con **Brecha**, Zaffaroni también señaló que la organización aspira a que la nueva designación no quede atrapada en medio del debate que se prevé que se dará en el Parlamento por la situación de Rodríguez y que ambas discusiones transiten por caminos separados. «Esta institución está mostrando todos los agujeros, y no era que la otra funcionaba bárbaro –señaló, en referencia al directorio anterior–, pero cuando la gente no es idónea para la función, cuando no tiene trayectoria ni respaldo social, se agregan agujeros. Y queda claro que ese vínculo con la sociedad es el vínculo esencial de una institución de derechos humanos», dijo. Zaffaroni alude a las consecuencias de los acuerdos parlamentarios por los que el directorio actual fue definido por «cuota política», apelando a una supuesta ambigüedad en la norma que creó la institución, que en los hechos establece que los candidatos deben llegar por propuesta de las organizaciones sociales, tal como establece la ley.

Sobre la advertencia de Zaffaroni, **Brecha** pudo saber que en el oficialismo la idea es que ambos debates se sustancien en ámbitos diferentes. La Comisión Especial de la Asamblea General que crea la ley para la designación de los miembros del directorio de la INDDHH deberá encontrar un sustituto de Tayler, mientras que la situación de Rodríguez podría tratarse en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, que es el ámbito que oficia como nexo entre el Parlamento y la INDDHH.

HINCARLE EL DIENTE

Por otro lado, la renuncia causó sorpresa en el sindicato, según le dijo al semanario el vocero del gremio, Diego Bentancor. La sorpresa se agranda más, dijo también, al considerar la «coyuntura difícil en la que está la institución», aunque aclaró que la directiva todavía no evaluó la noticia. La «coyuntura» refiere, claro, a la situación de la presidenta, pero también a las demandas que hace tiempo plantea el sindicato y que lo han tenido en situación de conflicto. Entre ellas está la falta de personal presupuestado. A eso aludió también Errandonea cuando, en conversación con **Brecha**, planteó la necesidad de reformar la ley que creó la INDDHH, en particular la presidencia rotativa, la forma de elección de los directores y también la estructura de funcionarios. No se trata de tirar todo abajo, porque la institución ha hecho cosas buenas, dijo el referente de Familiares, pero entre las malas está la falta de una estructura funcional que garantice la continuidad del trabajo y la independencia del espectro partidario. Errandonea refiere a la falta de funcionarios presupuestados y al exceso de funcionarios con pase en comisión. «Los pases en comisión son de confianza de los directores, y los directores son partidarios –explicó Errandonea–. Hay que tener funcionarios que entren por concurso y que garanticen conocimiento técnico, independencia política y también continuidad.» En la actualidad, los directores tienen la potestad de nombrar 20 pases en comisión. Esa decisión se tomó durante la última rendición de cuentas, cuando la institución solicitó el ingreso de ocho funcionarios presupuestados, algo que le fue negado, y, por el contrario, el Parlamento decidió aumentar de 15 a 20 los pases en comisión. El recurso ya había sido puesto en práctica en

una oportunidad anterior, cuando pasó de diez a 15. Hoy, de los 20 cupos, 17 están ocupados, sin embargo, no hay llamados a concursos ni se presupuestan funcionarios. Sobre la posibilidad de reforma de la ley, **Brecha** consultó a la senadora Silvia Nane, quien ya en 2022 se había mostrado partidaria de una reforma, y confirmó que es un tema que se planteará en esta legislatura.

La posición de las organizaciones sociales - Sin certezas

Gastón Grisoni, integrante de la asociación de expresas y expresos políticos de la dictadura uruguaya (Crysol), dijo a **Brecha** que estaban al tanto de que la renuncia de Tayler era inminente. En tanto, Lilián Celiberti, integrante de Cotidiano Mujer, admitió que la renuncia las «toma por sorpresa». Para Hilde Hansz, referente de la Asociación de Familiares del Centro Psicosocial Sur Palermo, la renuncia se demoró únicamente por la «responsabilidad social que Tayler tenía con la búsqueda de desaparecidos», pues «estaba viendo las arbitrariedades que ocurrían en la INDDHH», declaró.

Tayler también presidía el área de salud mental de la INDDHH. Hansz explicó al semanario que desde hace un año las organizaciones vinculadas con el tema tenían «problemas en el relacionamiento» con Carmen Rodríguez, presidenta del organismo. Por tanto, la decisión de que Tayler fuera el encargado del área fue «una garantía y una tranquilidad», aunque sabían que el experto no ocuparía ese cargo por mucho tiempo. «Ahora nos sentimos de nuevo desamparados, todo es un espacio sin certezas», resumió la referente Hansz.

El presidente de Crysol opinó que es necesario modificar la «institucionalidad de la INDDHH para lograr una mayor participación y compromiso con la sociedad civil a la hora de proponer y elegir». «Los parlamentarios tienen un poder excesivo: proponen y eligen», dijo Grisoni al respecto. Sobre las denuncias de acoso laboral contra Rodríguez, el referente opinó que es «inaceptable» e «indefendible» que «el herrerismo, que fue quien la propuso, no le pida la renuncia y haya que seguir todos los caminos legales para poder separarla del cargo».

Celiberti dijo que le provoca «una gran decepción» el funcionamiento actual de la institución, «porque priman los criterios políticos al elegir el Consejo Directivo y no la defensa real de los derechos humanos. Se hizo un reparto político y tenemos una presidenta bajo investigación por acoso laboral. Es patético».

Hansz describió que su organización vive con «mucho dolor y preocupación» la situación actual del organismo. «Nunca nos había pasado de tener tanta desconfianza. Son personas que manejan las cosas como si fueran un negocio y no hay una postura de defensa de los derechos humanos ni una responsabilidad colectiva. Hay movimientos que tienen que ver con intereses personales y revanchas, algo que no se puede concebir», opinó.

Sobre la postulación de Mariana Mota para sustituir a Tayler, Grisoni aseguró que la directiva de Crysol formalizará su apoyo a Mota, que es socia honoraria de la asociación. Celiberti, por su parte, aseguró que el tema no ha sido discutido a la interna de Cotidiano Mujer, pero que respalda la opinión de Familiares; «si ellos lo proponen, nosotros lo apoyaremos», dijo. Hansz opinó al respecto que todo está sucediendo «muy rápido» y que su organización no tiene «posición ni oposición». «Sabemos que Mota es una persona que está habilitada. Además, tenemos mucho respeto por lo que diga Familiares y en este caso es la palabra que hay que escuchar. Nosotros confiamos plenamente en lo que ellos digan», declaró.

la diaria

18 de marzo 2025

Wilder Tayler renunció a la INDDHH y desde Madres y Familiares buscan que alguien “continúe con su trabajo” en la búsqueda de desaparecidos

Uno de los nombres que se maneja proponer para ocupar su lugar es el de Mariana Mota, exintegrante del directorio que trabajó junto con él.



Wilder Tayler (archivo, setiembre de 2022).Foto: Alessandro Maradei

Wilder Tayler presentó su renuncia a su puesto como director en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), informó *Brecha* y confirmó *la diaria*. Desde Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos se señala que el abogado hizo saber que tomaba esa decisión por “motivos personales”. Por su parte, en diálogo con *la diaria*, el propio director comentó que por el momento no va a “hacer declaraciones” sobre las razones de fondo.

Graciela Montes de Oca, integrante de Madres y Familiares, dijo a *la diaria* que desde la organización se considera que Tayler “realmente trabajó muy bien” en el área de búsqueda de desaparecidos. Recordó que “coordinó muy bien con la Fiscalía” y con la propia sociedad civil, por ejemplo, en lo que tuvo que ver con “la búsqueda de identidad” de algunos de los restos encontrados.

Montes de Oca señaló que desde la asociación les “hubiera gustado” la continuidad de Tayler. Ahora, con la decisión tomada, contó que se pretende que su lugar sea ocupado por “alguien que conozca” el trabajo realizado que comenzó con la conformación de los grupos de investigación.

Según dijo, los posibles nombres aún no se han discutido “en el plenario” de la organización, pero adelantó que será algo a considerar para luego plantear en la órbita legislativa “el interés” de que determinada persona pueda ocupar esa “responsabilidad” en la INDDHH. Uno de los nombres sobre la mesa es el de Mariana Mota, quien integró el directorio de la INDDHH entre 2017 y 2022.

Según recordó Montes de Oca, en ese período Mota trabajó junto con Tayler en la búsqueda de desaparecidos, por lo cual tiene conocimiento de los equipos de trabajo. “Fueron quienes conformaron los equipos de investigadores, trabajaron hasta que se hace la nueva elección de directorio y ahí solamente queda Wilder [Tayler]”, agregó.

El procedimiento para ocupar la vacante

La vacante producida por la salida de Tayler deberá ser ocupada a través de un proceso que establece la necesidad de que la Asamblea General cree una comisión especial con integrantes de todos los partidos políticos con representación parlamentaria para dar tratamiento al tema.

En ese marco, según lo establece la Ley 18.446, que creó la institución, se recibirá la “postulación de candidatos” y se “eliminarán los que no reúnan los requisitos exigidos” por ella. En ese espacio, se podrá hacer la propuesta que, eventualmente, Madres y Familiares considere pertinente. Asimismo, la mencionada comisión deberá recibir a los propios postulantes y “oír sus propuestas para el funcionamiento del Consejo Directivo” de la INDDHH. Por último, se “elaborará la nómina de candidatos habilitados” que será comunicada a la presidencia de la Asamblea General, que deberá proceder a la votación final.

En este ámbito, también se deberá considerar la eventual destitución de Carmen Rodríguez, actual presidenta de la INDDHH. Luego de una investigación interna por una denuncia de acoso laboral sobre una funcionaria, el directorio remitió un informe al Poder Legislativo en el que se constata la existencia de conductas “activas y omisivas” en línea con lo denunciado.

Hace una semana la bancada de senadores blancos recibió a Rodríguez –quien fuera propuesta para ocupar el cargo por la lista 71 del Partido Nacional– y luego de la instancia alegó una posible “persecución política” en su contra.



19 de Marzo de 2025

La Suprema Corte de Justicia “está de espalda a los derechos humanos”, dijo presidente de Crysol

Tras la renuncia de Wilder Tayler a la INDDHH, la asociación de expresos políticos respaldó su gestión y pidió que asuma Mariana Mota en su lugar.

En entrevista con *Nada que perder*, el presidente de Crysol Gastón Grisoni, explicó los pasos que viene dando la organización para solucionar la contradicción que el Estado uruguayo impone sobre las pensiones reparatorias y las jubilaciones comunes. También se refirió a la situación que atraviesa la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) ante la renuncia de Wilder Tayler.

Consultado sobre la imposibilidad de que los expresos políticos reciban sus pensiones reparatorias junto a sus jubilaciones regulares, Grisoni dijo que desde Crysol buscan llegar a un “acuerdo amistoso” con el gobierno nacional. El objetivo es modificar la normativa actual, una iniciativa que “solo puede presentar el presidente de la República”.

El dirigente planteó que la Suprema Corte de Justicia “durmió por 14 meses” su reclamo. Asimismo, lamentó que esperaran “casi hasta el cambio de gobierno” para elevar el pedido a la Corte

Interamericana de Derechos Humanos. El presidente de Crysol afirmó: “el Estado debe reparar la persecución política, sin menoscabar nuestros otros derechos civiles”. Por otro lado, Grisoni recordó que antes de la asunción del nuevo gobierno, Crysol mantuvo una reunión con el secretario y el prosecretario de Presidencia, Alejandro Sánchez y Jorge Díaz. Luego quedó pendiente coordinar un encuentro con la nueva secretaria de Derechos Humanos de Presidencia, Collette Spinetti, contó.

La renuncia de Tayler

Tanto Crysol como el colectivo de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos ven con preocupación la renuncia de Tayler al directorio de la INDDHH. “Para nosotros no fue una sorpresa”, declaró Grisoni. De acuerdo con su relato, la asociación fue notificada de la decisión, a la que se le atribuyeron “motivos personales”.

La desvinculación se efectivizó en el marco de una carta firmada por 21 organizaciones que manifestaron su disconformidad con que Carmen Rodríguez dirija la INDDHH. Aunque Crysol no firmó el documento, le solicitó a la actual directora “que renuncie y dé un paso al costado”.

Ahora “esperamos que prontamente se designe a alguien más” en el lugar de Tayler, expresó el activista, y consideró que el nuevo titular “tiene que ser alguien de probada experiencia y compromiso” en la búsqueda de los desaparecidos y de la resolución de los crímenes de lesa humanidad. Uno de los nombres que consideran es el de la exjueza Mariana Mota, exintegrante de la dirección de la INDDHH.

la diaria

2 abril de 2025

El FA sugirió a funcionarios de la INDDHH que promuevan denuncia contra presidenta ante el Ministerio de Trabajo

Escribe Agustín Zabala



Sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Foto: Gianni Schiaffarino

La fuerza de izquierda evalúa modificar la ley que creó la institución y marcar un “punto claro” para destituir autoridades, tras la denuncia por acoso laboral contra Carmen Rodríguez.

Este miércoles sesionó por primera vez la comisión bicameral que tratará la elección de las nuevas autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) y que también tendrá que discutir sobre la eventual destitución de Carmen Rodríguez, la presidenta del organismo, denunciada por acoso laboral.

A mediados de 2024, la INDDHH le inició a Rodríguez un procedimiento para investigar la denuncia de acoso laboral presentada por la responsable del Área de Salud Mental de la institución, Mónica Giordano. Ese proceso dentro del organismo concluyó en octubre del mismo año y tuvo una resolución del consejo, de febrero de 2025, en la que se detalla que durante la investigación se comprobaron “conductas hostiles de la denunciada en el ámbito laboral y en diversas situaciones”.

A mediados de marzo, funcionarios de la INDDHH nucleados en la Asociación de Funcionarios de la Institución Nacional de Derechos Humanos fueron recibidos por la Comisión de Derechos Humanos del Frente Amplio (FA) para conocer los detalles del proceso y poder crear insumos para transmitirlos a las bancadas de legisladores, que deberán tomar una decisión sobre este tema.

Según el acta de la comisión, a la que tuvo acceso *la diaria*, los trabajadores manifestaron su preocupación ya que, ante la resolución de la comisión y de la investigación, Rodríguez continúa ocupando su cargo, situación que crea un conflicto “interno y grave” ante el riesgo de contacto con la denunciada. El gremio solicitó que Rodríguez fuera destituida, pero no recibió respuesta oficial de la institución, denunció.

En esa dirección, en la instancia se discutieron los mecanismos para que la destitución se haga efectiva. Según el relato hecho en la reunión, la Ley 18.446, que creó el organismo, no establece procedimientos claros ante casos como este y deja la posibilidad de que este asunto deba ser votado por la Asamblea General del Parlamento. En ese escenario, se necesita la misma cantidad de votos para la destitución que los que se debieron tener para el nombramiento, es decir, 120 votos en el plenario de la Asamblea General.

Dada la correlación de fuerzas en el Parlamento –y ante la posición que ha adoptado el Partido Nacional–, en el FA consideran poco probable que se pueda avanzar en esa acción mediante ese procedimiento, por lo que evaluarán la posibilidad de hacer cambios a la ley, con el objetivo de establecer un procedimiento para la destitución de autoridades ante casos como este.

Fuentes frenteamplistas dijeron a este medio que el tema aún no fue tratado en las bancadas, e internamente se comenzará a discutir en la Mesa Política el próximo lunes, pero en la comisión entienden que será “más fácil” modificar la ley “para que ponga un punto claro” sobre cómo proceder, que llevar el tema a la discusión en el plenario del Parlamento.

Las eventuales modificaciones al texto legal no determinarían cambios concretos en este caso, ya que no se aplicaría la retroactividad. Por lo tanto, y dada esa posibilidad, el FA le planteó al sindicato de trabajadores de la INDDHH la posibilidad de llevar este tema a la Inspección General del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Desde el Partido Nacional cuestionan que en el FA “ya den por supuesto” que se vaya a dar la destitución de Rodríguez, y se señala que “primero” hay que “sustanciar” el recurso presentado por la propia presidenta de la institución, que presentó un recurso de revocación. “No nos obliga la resolución del consejo”, dijo una fuente nacionalista a *la diaria*.

Los nacionalistas no quieren “mezclar” el asunto de la destitución de Rodríguez con la elección del sustituto de Wilder Tayler, y ya dan por hecho que quien reemplace al exdirector será aprobado con los votos frenteamplistas. Sin embargo, tienen la convicción de que la eventual destitución debe hacerse en la Asamblea General y “con los mismos votos o uno más de los que obtuvo” cuando se la designó.

Familiares y Crysol impulsan a Mariana Mota para sustituir a Wilder Tayler en la INDDHH

En paralelo a este tema, la comisión parlamentaria deberá elegir a quien sustituya a Wilder Tayler, exdirector de la institución que renunció hace algunas semanas por motivos personales.

Las organizaciones de derechos humanos, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y la Asociación de Expresos Políticos Crysol impulsan a la exjueza Mariana Mota como la persona indicada para sustituir a Tayler en la dirección que impulsa la búsqueda de los restos de los detenidos desaparecidos. Mota confirmó a *la diaria* que Familiares le consultó para manejar su nombre y ella aceptó.

En esa organización se entiende que lo mejor es que haya continuidad en ese trabajo y que el rol lo asuma una persona con un perfil similar al de Tayler. Por eso impulsan a Mota, quien trabajó como directora de la institución entre 2017 y 2022 e impulsó, junto con Tayler, el trabajo en esa búsqueda.

Gastón Grisoni, de Crysol, señaló a *la diaria* que esa organización se plegará a la iniciativa de Familiares y apoyará la designación de Mota; además, comentó que, cuando sean convocados, impulsarán modificaciones a la ley de la INDDHH con el objetivo de que la conformación del consejo tenga menos cargos políticos y más provenientes de la sociedad civil.

En el FA, señalaron fuentes políticas a este medio, no han tomado una postura sobre este asunto, si bien tienen en cuenta que el nombre de la exjueza está siendo promovido por las organizaciones de derechos humanos.

Brecha

14 marzo, 2025

Vuelo 919

La fuga de oro por altos mandos militares al final de la dictadura

Samuel Blixen

En medio de una crisis económica devastadora, en 1984 la cúpula de la dictadura aseguraba su «patrimonio» personal en el exterior sacando oro en valijas disimuladas como equipaje en vuelos de aviones comerciales. Así consta en documentos inéditos del archivo Berrutti provenientes de la inteligencia militar, a los que accedió Brecha.



Transporte de valores de la empresa Juncadella y Musso en el Aeropuerto de Carrasco, en 1988 Nancy Urrutia

Se empieza reprimiendo por supuestos ideales y se termina asesinando por dinero. La represión y la corrupción pueden andar separadas por unos meses, pero siempre acaban por juntarse.

Rodolfo Walsh

El vuelo 919 de Varig, un Boeing 727 con destino a Río de Janeiro que despegó el miércoles 6 de julio de 1984 del aeropuerto de Carrasco, fue obligado a desviarse y aterrizar en el aeropuerto Salgado Filho de Porto Alegre. Una denuncia alertaba sobre la existencia de una bomba en una maleta. Los pasajeros fueron trasladados a otro avión y continuaron su viaje una vez que la Policía hizo un minucioso registro del equipaje. No encontraron explosivos, pero sí 300 kilos de oro en barras y abultados fajos de dólares, acondicionados en 18 valijas. El cargamento pertenecía a altos oficiales del Ejército uruguayo cuyas identidades fueron preservadas por los ejecutivos de la transportista de valores Juncadella y Musso y su colateral Prosegur. Al igual que otras remesas similares —dos vuelos semanales vía Varig—, el metal precioso viajaba con destino a Nueva York.

El trasiego de oro de los militares no trascendió en Montevideo, aunque la Cancillería recibió los despachos del cónsul uruguayo en Porto Alegre; la inteligencia militar, el Servicio de Información de Defensa, registró el episodio, pero decidió archivarlo. La inspección de las 18 valijas en Porto Alegre

coincidió con el inicio de las conversaciones, en la sede del Estado Mayor Conjunto (Esmaco), entre representantes políticos y los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas –el general Hugo Medina, el brigadier Manuel Buadas y el vicealmirante Rodolfo Invidio–, que se conocieron como el Pacto del Club Naval.

EL OPERATIVO CON ORO

La denuncia de la existencia de una bomba en el avión de Varig se inició con un mensaje anónimo recibido en las oficinas de la empresa brasileña en Montevideo, después que la nave había iniciado su vuelo. La misma comunicación se repetía, más tarde, en las oficinas de Porto Alegre y en la redacción del diario gaúcho *Zero Hora*. La amenaza fue comunicada inmediatamente a la Policía Federal, que dispuso el aterrizaje del avión en el aeropuerto estadual. El cónsul uruguayo Raúl Liard estaba reunido, precisamente, con las autoridades policiales cuando se disparó la alerta; recibía la información que habían recolectado durante un congreso latinoamericano de periodistas los espías del Departamento de Orden Político y Social, entre los que se contaban algunos uruguayos que habían informado sobre otro espionaje centrado en las reuniones que mantuvo Wilson Ferreira Aldunate con dirigentes blancos que habían viajado expresamente a Porto Alegre.

La presencia de los periodistas de *Zero Hora* en el aeropuerto Salgado Filho confirmó al cónsul Liard que se trataba de una maniobra para dejar al descubierto el trasiego militar de oro, y así lo consignó en su despacho a la Cancillería fechado dos días después, el 8 de julio de 1984. De los pasajeros del vuelo 919 solo permaneció en Porto Alegre uno de ellos, Fredy Machín Luzardo, agente de la transportadora Juncadella, que custodiaba las 18 maletas. Machín declaró que él había asistido al lacrado de las valijas personalmente, «siendo imposible que contuvieran una bomba, ya que habían sido custodiadas por los militares uruguayos desde el origen hasta el embarque en el aeropuerto de Montevideo, incluso hasta el avión». Una documentación que aportó el representante de Prosegur en Porto Alegre, Antonio Gabriel, no especificaba la identidad del dueño de los valores, que salieron de la bóveda de Juncadella en la Ciudad Vieja; indicaba el destino final en Nueva York, aunque tampoco precisaba la identidad del destinatario. Los documentos tramitados ante el Banco de Seguros del Estado incluían el cargamento en el marco de un seguro genérico que englobaba diversos transportes de valores de Juncadella, con lo que se reforzaba el secreto de la identidad de los dueños.

(El asesor de seguridad de Juncadella en 1984 era el coronel retirado Alberto Rodríguez, quien en 1982 fue jefe de Operaciones del Esmaco, órgano que había autorizado en 1979 las actividades de Juncadella en Uruguay mediante la fusión de la empresa de origen argentino con la uruguaya Musso SA, puesto que el transporte de valores –y los respectivos custodios armados– no podía ser de origen extranjero. Juncadella y Musso se convirtió en el satélite uruguayo de la trasnacional Juncadella-Prosegur, que se expandió por América Latina y España repitiendo una fórmula de asociación con militares. En 1984 Juncadella monopolizaba el transporte de valores, pero compartía el negocio de la seguridad de las remesas con otras empresas dirigidas por militares retirados –Evico, de Nino Gavazzo, Wackenhut Uruguay, de Armando Méndez–. Su bóveda, en la calle Piedras, disputaba con la del National Republic Bank, descendiente en Uruguay del Bank of America; el depósito de oro físico en Montevideo era de un volumen superior al de las reservas del Banco Central del Uruguay [BCU]. El oro que fluía sobre Montevideo convertía a Uruguay en un exportador de metales preciosos por montos superiores a la totalidad de las exportaciones no tradicionales.)

EL TRASIEGO DEL ORO

El denunciante anónimo de la supuesta amenaza de bomba pretendía, obviamente, dejar en evidencia la maniobra militar por la que se trasvasaban al exterior en forma secreta importantes

sumas de dinero. Al margen de los fajos de dólares, los 300 quilos de oro interceptados en Porto Alegre tenían un valor estimado en unos 3 millones de dólares, si se tiene en cuenta que la onza troy cotizaba, en febrero de 1984, en 242 dólares y en agosto había trepado a 312 dólares. Por la manera en que se transportaba el cargamento (simples maletas despachadas en mostrador y, además, no identificadas) y por su valor relativamente modesto, quedaba descartado de plano que se tratara de una operación oficial del BCU de venta de reservas monetarias o de un traslado de divisas de algún banco privado de plaza. No hubo ninguna aclaración oficial que despejara las sospechas.

Tampoco hubo una respuesta a las denuncias aparecidas en la edición de *Zero Hora* del sábado 7 de julio. Citando una alta fuente de la Policía Federal del Estado, el diario gaúcho atribuía los embarques semanales de oro hacia Nueva York a la determinación de «personas allegadas a la cúpula del régimen uruguayo de trasladar al exterior su patrimonio» debido a la «crítica situación política». Las fuentes de *Zero Hora* adjudicaban a «personas influyentes del régimen uruguayo la intención de colocar el dinero en el exterior, posiblemente Estados Unidos o Suiza», ante la amenaza de «una radical transformación del esquema político». El diario citaba declaraciones formuladas por Inocencio Varela, director de Juncadella y Musso, quien afirmaba que «no podía revelar el nombre de quien remitía el oro ni el de los destinatarios en Nueva York» por una política de secreto.

La referencia estaba vinculada a la crisis bancaria, de balanza de pagos y de deuda pública que estalló tras el quiebre de «la tablita» a fines de 1982 y el operativo de compraventa de carteras. En dos años, a fines de 1984, la inflación se disparó un 70 por ciento, la deuda externa bruta trepó a 4.688 millones de dólares, las reservas de sistema financiero cayeron de 500 a 330 millones de dólares, las pérdidas de reservas del Banco Central fueron de 42,7 millones de dólares, la cotización del dólar pasó de 12,5 a 72,5 nuevos pesos y la salida de capitales fue cercana a los 1.300 millones de dólares. Tal el saldo que dejó la dictadura cuando se llevaron a cabo elecciones nacionales (con partidos y candidatos proscriptos), las primeras en 13 años.

EL ORIGEN DEL ORO

En medio de esa maraña de cifras hay que ubicar los 12 millones de dólares que por mes –a lo largo de 1984, por lo que se sabe hasta ahora– se fugaban discretamente en valijas hacia cuentas bancarias de militares uruguayos en el exterior. Parece sensato excluir como fuente de ese vellocino de oro las arcas oficiales, las reservas de oro –generalmente depositadas en el exterior– objeto de eventuales ventas. Ello no implica que las remesas vía Varig no fueran parte de «retribuciones» por acuerdos alcanzados en la compra de carteras incobrables, la venta de bancos a instituciones del exterior, el saneamiento de los balances comprometidos y la toma de préstamos internacionales con intereses de muy corto plazo. Todas estas medidas fueron impulsadas por los directores civiles y militares del BCU, algunas sugeridas por el Citibank y el Bank of America, y autorizadas expresamente por el «presidente» de la república en acuerdo con la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas. Es difícil explicar tal generosidad sin contrapartida. Existía ya un antecedente de «valijas discretas»: el comandante de la Armada, el vicealmirante Hugo Márquez, ya había ensayado el método cuando impulsó la colocación del capital de la Armada en cuentas a plazo fijo en la sucursal en Nassau, Bahamas, del Riggs Bank, la institución preferida por la familia Pinochet; el capital –traslado en valijas hasta Nueva York– retornaba a las cuentas oficiales de la Armada, pero se omitía el registro de los intereses.

En 1984, año en el que los militares aceptaban renunciar al poder, el país se consolidaba como un exportador neto de oro, explicado en parte por las ventas de ese metal para uso industrial que demandaban los joyeros estadounidenses instalados, principalmente, en la costa este de los Estados

Unidos. La exportación de oro superó, en tres años, los 700 millones de dólares, exclusivamente hacia el país norteamericano. Una investigación de **Brecha** de febrero de 1988 («Paraíso fiscal y tráfico de metales preciosos. Uruguay blanquea 500 millones de dólares anuales») reveló que hacía imposible cuantificar la totalidad de las exportaciones de oro a otros mercados: el decreto 570/979 del 4 de octubre de 1979 –una joyita del sistema de plaza financiera implantado por el ministro de Economía Valentín Arismendi con la anuencia de la cúpula militar– eximía de registro y pago de impuestos a la circulación –«importación, ingreso, comercialización, distribución, exportación y egreso»– de oro, plata, platino y paladio, ya fuera en barras, monedas, lingotes o planchas. «No será necesario formular declaración alguna ni cumplir ningún trámite para proceder a la entrada o salida del país de los metales preciosos.»

Ese decreto permitió, a comienzos de la década de 1980, enmascarar en Uruguay el flujo de oro de Sudáfrica, cuya comercialización estaba embargada por la ONU, por la persistencia del sistema racista del *apartheid*. Sudáfrica, a mediados de los ochenta producía el 60 por ciento del oro mundial. Hasta 1984, las relaciones comerciales y diplomáticas de la dictadura uruguaya con ese país africano fueron fluidas; seis de las diez compañías de aviación que no acataban la exhortación de la ONU a prohibir el transporte de productos de Sudáfrica operaban en Uruguay, entre ellas, Varig. Una trasnacional de origen sudafricano, la Anglo American Corporation, con sucursal en Montevideo, enmascaraba el flujo de metales provenientes de Sudáfrica e intermediaba en su comercialización y exportación. No solo de oro: también de paladio, un metal de extrema ductilidad utilizado en las nuevas tecnologías y en la industria automotriz como catalizador de los escapes de gas de los vehículos. Sudáfrica era el principal productor mundial de paladio.

Además, denuncias provenientes de Brasil indicaban un tráfico ilegal de oro desde las minas a cielo abierto hacia Uruguay, donde la legislación facilitaba su «legalización». Pero ese flujo no explicaba las ventas de oro, que solo hacia Estados Unidos totalizaron 120 toneladas en dos años: 267,1 millones de dólares en 1983 y 397,8 en 1984. Uruguay fue, al finalizar la dictadura –y probablemente en los primeros años de la «reinstitutionalización»–, el enclave para el blanqueo de los metales preciosos cuyo origen inconfesable quedaba amparado por el decreto 570.

Esas montañas de oro que en el ocaso de la dictadura se concentraban en las dos bóvedas de la Ciudad Vieja alimentaron el trasiego de valijas para el «resguardo del patrimonio» de la «cúpula del régimen» en vísperas de la apertura democrática, un recurso que también aplicaron los militares argentinos, chilenos, brasileños, bolivianos y paraguayos. Un total de ocho documentos, sumergidos en los 3 millones de imágenes digitalizadas del archivo Berrutti, dan cuenta del episodio de la supuesta bomba en el avión de Varig. La inteligencia militar optó por ignorar las consecuencias del suceso, pero no dejó de registrarlo, y esos documentos aportan pistas sobre ese costado de la crisis económica que aceleró el fin de la dictadura: los delitos económicos, nunca investigados.

LAS CARTERAS INCOBRABLES

En marzo de 1985, transcurrido apenas un mes de la instalación del Parlamento, el senador blanco Carlos Julio Pereyra hizo una exposición, durante dos días, sobre la compraventa de carteras incobrables. Fue una síntesis demoledora que dejó al descubierto la responsabilidad de tres ministros de Economía (Valentín Arismendi, Walter Lusiardo, Alejandro Végh), los directores del Banco Central (José Gil Díaz, José María Puppo, Juan Carlos Protasi, el general José María Rivero, el coronel Daniel Legnani), el «presidente» Gregorio Álvarez, los miembros de la Junta de Comandantes en Jefe y los

generales responsables del Esmaco y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, hoy Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Las conclusiones del senador Pereyra fueron aplastantes: «Hay una pregunta que todos nos estaremos haciendo. ¿Cómo es que estas compras de papeles sin valor se realizan un mes antes de la devaluación, 26 días antes, generando un sobreprecio, una sobreganancia a aquel a quien le sacan “el clavo ardiendo” de una cuenta incobrable? [...] ¿No lo sabía el señor ministro de Economía y Finanzas? ¿No lo sabía el señor presidente del Banco Central? ¿No lo sabía el director de Planeamiento? No se puede pensar que no lo sabían, pero sucedía que los mismos asesores de la Dirección de Planeamiento eran asesores de estos bancos».

Y remachaba: «La dictadura persiguió a hombres libres, encarceló, torturó y asesinó, pero además de todo esto fundió al país y destruyó sus fuentes de producción. Todas estas barbaridades, señor presidente, y las atrocidades financieras que aquí hemos visto, todas estas cosas increíbles, como la compra de papeles sin valor por las que se pagan buenas sumas de dólares, todo este endeudamiento general del país, producido por esta política económica y por la compra de carteras, toda esta defraudación a la sociedad uruguaya, reitero, todas estas barbaridades, sólo pudieron suceder bajo una dictadura».

El sistema, que se amoldaba a la democracia rescatada, no se dio por enterado. No investigó la ruta del dinero: de la construcción de Palmar, el desguace de Industrias Loberas y Pesqueras del Estado, el vaciamiento del Banco Hipotecario, el operativo Conserva, la venta de bancos, la compra de carteras, la exportación de oro.

Brecha

1 marzo, 2025

Género, justicia y lucha contra la impunidad

Más bárbaras que los hombres

Manuela Abraham Mazzolenni - Mariana Risso Fernández

El 8 de marzo es una fecha marcada por las reivindicaciones históricas sobre la igualdad de derechos, la visibilización de las injusticias de género y el reconocimiento de la fuerza transformadora de las mujeres en distintos ámbitos. En este marco, proponemos reflexionar sobre la figura de algunas mujeres que han desafiado las estructuras tradicionales de poder e impunidad en el sistema de justicia de nuestro país.

Uruguay, a pesar de su tradición republicana, no fue la excepción a la ola de regímenes represivos que se cernieron sobre América Latina entre las décadas de 1960 y 1980, y que dejaron como saldo miles de víctimas de tortura, violencia sexual, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los años de transición democrática fueron marcados por la aprobación, en diciembre de 1986, de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (15.848), que se convirtió en el pilar jurídico de la cultura de la impunidad al quebrar la separación de poderes y bloquear la investigación y el castigo penal a los criminales de la dictadura.

En estos 40 años de democracia ininterrumpida, celebrados el pasado 1 de marzo, muchas organizaciones de derechos humanos y amplios sectores de la sociedad lucharon contra la impunidad y se enfrentaron a múltiples obstáculos en el camino de la defensa del derecho de acceso a la justicia.

Sin embargo, actores de los sucesivos gobiernos defendieron la ley de caducidad como un «pacto» necesario para asegurar la estabilidad democrática. Estos mismos actores incluso argumentaron en favor de una supuesta legitimidad de la ley, basada en dos consultas populares (1989 y 2009), mientras que otros actores aceptaron la situación dada y prefirieron enfocarse en otras batallas.

En muchas ocasiones, las víctimas denunciaron la inconstitucionalidad de la ley o reclamaron la necesidad de utilizar las brechas que la normativa dejaba para avanzar en verdad y justicia. Fueron cuatro décadas de esfuerzo devastador.

Dentro de la judicatura y la fiscalía hubo personas dispuestas a cuestionar la impunidad. Queremos destacar las trayectorias de tres de ellas: la jueza Jacinta Balbela, la fiscal Mirtha Guianze y la jueza Mariana Mota. Ellas no fueron las únicas y, antes de que el lector nos interpele, tampoco desconocemos la relevancia de abogados de víctimas, jueces y fiscales varones que aportaron y aportan a la causa.

Entendemos que las historias de estas tres mujeres dan cuenta del rol fundamental que desempeñaron y que desempeñan todavía —en los casos de Mota y Guianze— en la construcción de una sociedad más justa o, aunque sea, menos impune.

Estas tres mujeres protagonizaron hitos porque fueron capaces de ir más allá de lo «conveniente» en el trabajo de investigación de causas que muchos de sus pares preferían ignorar. Lo hicieron en el

contexto de una sociedad y un sistema judicial en el que las mujeres, al asumir roles de autoridad, enfrentaban (y posiblemente aún enfrentan) una carga extra al tocar intereses y jerarquías consolidadas.

JACINTA BALBELA: LA PRIMERA MUJER EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN DEMOCRACIA

Jacinta Balbela (1919-2007) inició su labor en el Poder Judicial en 1952. Asumió funciones como jueza de paz y poco a poco avanzó hacia cargos superiores, en una época en la que la presencia femenina en la magistratura era escasa. Durante la dictadura, Balbela fue reiteradamente postergada mientras ascendían magistrados que contaban con la «confianza» del régimen de facto. Sin embargo, con la reapertura democrática, la Asamblea General la nombró para integrar la Suprema Corte de Justicia (SCJ) el 15 de mayo de 1985. Esta designación fue calificada por Gonzalo Aguirre, entonces senador por el Partido Nacional, como un acto de justicia con magistrados que habían sido «postergados una y cien veces, designándose en la Corte siempre a magistrados con menor antigüedad que ellos, porque no merecían confianza política del régimen».¹ Se convirtió así en la primera mujer nombrada en democracia para el máximo órgano judicial uruguayo.

Un episodio significativo en la actuación de Balbela fue su voto discordante en la sentencia 184/1988 de la SCJ. Por mayoría, el tribunal había declarado constitucional la ley de caducidad, pero Balbela votó en disidencia junto con el ministro Nelson García Otero, con el argumento de que dicha norma violaba principios fundamentales de la Constitución, como la separación de poderes y la igualdad ante la ley.

Para la jueza, el propio reconocimiento de que existían «hechos consumados» (como planteaban algunos legisladores al defender la ley, incluyendo al propio Aguirre, que había sido uno de sus redactores) no legitimaba el acto jurídico. Además, se atrevió a mencionar a los detenidos desaparecidos citando al poeta argentino Jorge Luis Borges, algo poco frecuente en la jurisprudencia uruguaya, señalando que la figura de la desaparición forzada iba más allá de cualquier justificación política. Su voto fue un antecedente que, años después, permitiría que la SCJ, con otra integración, declarara inconstitucional la ley de caducidad (sentencia 365/2009).

Durante el período de transición, muchos jueces que investigaban casos de desapariciones y torturas en la dictadura fueron objeto de cuestionamientos públicos, editoriales de prensa y presiones. Balbela insistió siempre en la necesidad de un Poder Judicial independiente, sin presiones políticas ni partidarias.

Su labor reflejó la importancia de que más mujeres accedan a los máximos cargos dentro del sistema judicial. Pese a ser minoría, su voz discrepante puso en el centro del debate principios constitucionales esenciales. La solidez de sus argumentos aportó una perspectiva que, años más tarde, impulsó nuevas posibilidades en favor de la justicia y de la verdad sobre los crímenes de la dictadura.

MIRTHA GUIANZE: LA FISCAL QUE ROMPIÓ EL CERCO DE LA IMPUNIDAD

La fiscal Mirtha Guianze (1945) ingresó como funcionaria administrativa al Ministerio Público y Fiscal en 1968 y se recibió de abogada en 1975, en plena dictadura. En democracia, y tras varios ascensos, se convirtió en fiscal letrada nacional y se enfocó en causas penales relacionadas con graves violaciones a los derechos humanos.

Un hito en las luchas contra la impunidad fue el procesamiento de Juan Carlos Blanco, excanciller de la dictadura, por su responsabilidad en la desaparición de la maestra Elena Quinteros. El caso era emblemático: Elena fue secuestrada dentro de los jardines de la embajada de Venezuela en

Montevideo. El procesamiento de un civil por crímenes de la dictadura abrió la puerta a otros juicios posteriores. Guianze promovió la investigación que logró romper en 2002 ese cerco de impunidad.

En 2004 se reabrió la causa por la muerte de la joven militante comunista Nibia Sabalsagaray, hallada sin vida en una unidad militar en 1974. Guianze impulsó en 2009 una excepción de inconstitucionalidad de la ley de caducidad apuntando a la misma tesis de Balbela: la ley violaba artículos centrales de la Constitución. La SCJ le dio la razón (sentencia 365/2009) en un fallo inédito que declaraba por primera vez la inconstitucionalidad de la norma. Así, las puertas de la justicia volvieron a abrirse.

La trayectoria de Guianze no estuvo exenta de riesgos ni agresiones. En 2006, el entonces presidente, Tabaré Vázquez, propuso designarla como fiscal de Corte, pero el nombramiento no prosperó debido a la férrea oposición de los partidos Nacional y Colorado.

En 2012, Jorge Ciasullo publicó en *Correo de los Viernes* una columna titulada «Justicia o venganza», en la que cuestionaba la capacidad intelectual y profesional de Guianze. El autor calificó las acciones de la fiscal como irracionales o emocionales y llegó a tildar su actuación en el sistema de justicia como «venganza». Para ello, hizo incluso referencia a la militancia izquierdista del esposo de Guianze desplegando una caricatura de ataque misógino. La nota se cierra con una cita de Nietzsche («En la venganza como en el amor la mujer es más bárbara que el hombre»), pretendiendo en vano un vuelo filosófico.

El rol de Guianze fue fundamental para desarticular la noción de que la impunidad era un hecho consumado. Su insistencia en investigar sentó las bases para que otras víctimas pudieran atreverse a denunciar. Su determinación permitió cuestionar la escasa actividad de investigación judicial que se podía lograr a pesar de la ley de caducidad.

MARIANA MOTA: LA JUEZA DEL «BANQUITO SIN RESPALDO»

Mariana Mota (1964) ingresó al Poder Judicial en 1991 y fue desarrollando su carrera por diversos juzgados del interior del país, hasta llegar al Juzgado Penal de 7.º Turno de Montevideo. Desde allí, investigó decenas de causas relacionadas con delitos cometidos durante la dictadura, entre ellas la desaparición de personas y el homicidio político de militantes sociales.

En 2010 Mota dictó una sentencia histórica contra el dictador Juan María Bordaberry: lo condenó por atentado a la Constitución, desaparición forzada de personas y homicidio político. Esta condena en sus fundamentos evidenció la participación activa y planificada de Bordaberry en la maquinaria corrupta, represiva y asesina que gobernó el país.

Esa investigación tuvo su costo personal y profesional en grandes y pequeñas dimensiones. Mientras trabajaba en el caso, un colega se acercó a su despacho para advertirle: «Usted está sentada en un banquito que no tiene respaldo»,² insinuando que su actuación carecía de protección institucional y política.

La sentencia, que supuso un avance sustancial en la búsqueda de justicia, para muchos significó una provocación insoportable.

Mota fue objeto de constantes ataques en editoriales de prensa y cuestionamientos de referentes de todo el espectro político, que criticaron su «exceso de protagonismo» y su «sesgo ideológico». Se la llegó a calificar de «peligro público», «fanática» y «desbocada» en medios periodísticos.³

En febrero de 2013, cuando todavía tenía unas 50 causas vinculadas a crímenes de lesa humanidad en investigación, la SCJ dispuso su traslado del ámbito penal a un juzgado civil sin una justificación clara. El hecho, interpretado como un acto de castigo y disciplinamiento, motivó protestas de organizaciones de derechos humanos y de la opinión pública.

Durante su desempeño, Mota introdujo prácticas que eran poco habituales en la Justicia uruguaya. Por ejemplo, hizo inspecciones oculares en antiguas dependencias militares junto con sobrevivientes de la represión, familias de víctimas y peritos forenses. Evitaba, además, enviar con la Policía las citaciones para víctimas y testigos que habían sufrido tortura y violencia sexual, a fin de no revictimizarlas. Estas decisiones sencillas repercutieron positivamente en la confianza de las personas hacia el sistema judicial.

Finalmente, Mota se vio forzada a renunciar al Poder Judicial en 2017 para efectivizar su nombramiento como directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos. La SCJ decidió que no podía reservar su cargo, en un hecho inédito y vergonzoso.

En palabras de la propia Mota, la demora de tantos años en investigar no solo mantenía impunes a los victimarios, sino que reforzaba la dolorosa desprotección de las víctimas.

LAS MUJERES Y EL SISTEMA JUDICIAL PATRIARCAL

Si bien Uruguay es un país laico y republicano con instituciones sólidas, el sistema judicial ha sido históricamente un espacio masculino y conservador. De acuerdo con datos oficiales de 2020, siete de cada diez integrantes del Poder Judicial son mujeres, sin embargo, siguen siendo minoría en las posiciones de mayor jerarquía. Aun así, esta «feminización» del sector ha provocado cambios en la forma de entender y practicar la justicia.

Diversas autoras, como la filósofa Carol Gilligan⁴ han teorizado sobre cómo la experiencia social de las mujeres influye en su razonamiento moral, destacando valores como el cuidado, la comunidad y la preocupación por la justicia sustantiva. Esta perspectiva no debería presuponer la idea de que «todas las mujeres piensan igual», sino la de un potencial enriquecimiento de la praxis judicial.

Las trayectorias de Balbela, Guianze y Mota muestran que cuando las mujeres se atreven a desafiar la autoridad deben enfrentar una hostilidad específica, la que combina las habituales resistencias con críticas machistas y estereotipos de género. El uso de calificativos como «histéricas», «desbordadas» o «fanáticas» da cuenta de cómo se refuerza la retórica que deslegitima a las mujeres aludiendo a su supuesta «emotividad» o «falta de equilibrio».

Estas tres mujeres son especialmente destacadas porque sus actuaciones generaron reconocimiento y solidaridad, principalmente entre las víctimas y las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos. Reconocer y nombrar las trayectorias destacadas de las mujeres es una necesidad, no solo para recordar las hostilidades que padecieron, sino para evitar la invisibilización que muchas de sus colegas han padecido.

El reclamo de memoria, verdad y justicia no es un eslogan obsoleto, es un motor vivo que se vincula en el presente con el debate sobre los derechos de todas las víctimas y, en particular, con aquellas más vulnerables. Las niñas y los niños, las mujeres y las disidencias que sufren cotidianamente violencias necesitan contar con personas dentro del sistema de justicia que sean valientes y comprometidas con su protección.

El 8 de marzo nos convoca a pensar en la necesidad de fortalecer la lucha por la independencia judicial y la perspectiva de género como procesos íntimamente ligados en el desarrollo democrático.

En un contexto regional y global en el que los reclamos feministas se reencuentran con descalificaciones, ataques y nuevos obstáculos, resulta indispensable reconocer la labor de las mujeres, aquellas que tejen desde muchos espacios las luchas contra la violencia de los privilegios intocables, las resistencias al autoritarismo y las luchas contra la impunidad.

1. *Diario de sesiones*, Asamblea General n.º 8, del 6 y 7 de mayo de 1985. ↵
2. Entrevista a Mariana Mota realizada por las autoras en Montevideo, el 3 de febrero de 2024. ↵
3. Mónica Cardoso y Carlos Liscano, *La impunidad y su relato. El caso Mariana Mota*, Planeta, 2023. ↵
4. Carol Gilligan, *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*, Harvard University Press, 1982. ↵

Una espada contra el terrorismo de Estado

Recuerdo de la fiscal que procesó al dictador Juan María Bordaberry

La Dra Ana María Tellechea participó entre otras causas de la que terminó procesando a Juan María Bordaberry y otros terroristas de Estado.

Por Ricardo Pose



Dictador Juan María **Bordaberry**.

Ante un nuevo 10 de diciembre vale el recuerdo a la Dra. Ana María Tellechea, fiscal especializada en Derechos Humanos, cuyo compromiso le valió el reconocimiento de organizaciones y militantes de las causas por Verdad y Justicia, siendo de las primeras fiscales que acusó al dictador Juan María Bordaberry y a varios funcionarios de la Dictadura Militar.

Caras & Caretas como homenaje a su invaluable y destaca lucha , recoge la semblanza realizada pro el periodista Roger Rodríguez que recuerda el compromiso de la Dra. Tellechea.

El 10 de diciembre ante la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, escribía Rodríguez:

"Al conmemorarse hoy el Día de los Derechos Humanos, en todos los actos públicos y privados, debería recordarse y rendir homenaje a la Dra. Ana María Tellechea Reck, la primera en ser designada en Uruguay para la Fiscalía Especializada en la materia, quien falleció el pasado 7 de diciembre, hace ya tres días, y prácticamente ningún medio de comunicación dio noticias de su muerte.



Tellechea fue quien acusó al dictador Juan María Bordaberry, a quien condenaron a 25 años de cárcel por Atentado a la Constitución, desapariciones y muertes por tortura; logró el primer procesamiento por torturas como delito de lesa humanidad de un militar (el sobrino del propio Goyo Álvarez), trabajó en el tema de los fusilados de Soca, actuó en los casos de Aldo Perrini, Nybia Sabalsagaray, Iván Morales y Oscar Fernández Mendieta, entre otras muchas causas.

Tellechea, nació un 25 de setiembre en Montevideo, y vivió en la villa de El Sauce, en el departamento de Canelones. Autodidacta hasta 1962, dio examen de ingreso a educación secundaria, y cursó en liceos de Colón y Maroñas; estudió el preuniversitario en el Liceo Miranda e ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de la República donde se recibió como abogada a fines de los años setenta.

Enviudó joven y con un hijo a cargo, trabajó en un Estudio Jurídico, hasta 1983 cuando ingresó al Ministerio Público, donde ejerció en Montevideo, Young, Paysandú y Las Piedras. Por su compromiso con la verdad, fue homenajeada por Crysol y recibió la Medalla Chico Méndes a la Resistencia, con la que el Grupo Tortura Nunca Más (GTNM) de Río de Janeiro rinde homenaje al activista de las luchas populares campesinas asesinado el 22 de diciembre de 1988.

Hasta aquí los datos que cualquier colega podría necesitar para dar la noticia de la muerte de Ana María. Hay abundante información en Internet sobre cada uno de los casos en los que intervino, en particular el que involucraba al Gral. Pedro Barneix, quien optó por el suicidio, antes de enfrentar la verdad del asesinato de Aldo Perrini.

Agrego a continuación un testimonio personal:

Conocí a la Dra. Tellechea en octubre de 2006, cuando me citaron como testigo en la causa Bordaberry. Ante la jueza de 7° Turno, Dra. Graciela Gatti presenté todos los artículos que había escrito sobre el tema y entregué copia de páginas de algunos libros, entre ellos "El color que el infierno me escondiera" de Carlos Martínez Moreno, que Tellechea comenzó a leer mientras brindaba mi testimonio.

Para mi sorpresa, en un momento observé que la fiscal se secaba las lágrimas. Con el tiempo, cuando trabamos amistad, me confesaría que el relato de Martínez Moreno le impactó, porque desconocía la existencia de semejantes hechos durante la dictadura. "Creo que vivía en una pecera. No me enteré entonces de lo que estaba pasando y eso me permitió ver pruebas y testimonios sin una previa subjetividad", me confió.

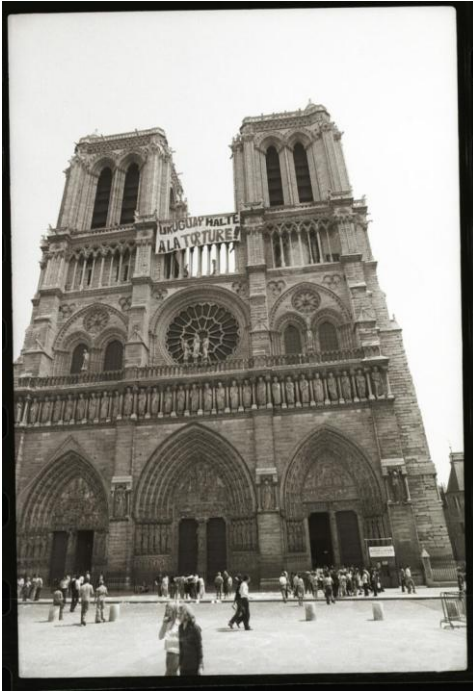
Con la abogada Pilar Elhordoy, a través de Tellechea, fuimos agregando a la causa Bordaberry artículos que en esos días pude escribir con aportes para el esclarecimiento de varios casos y le entregamos el "Informe Benedetti", que coordinamos desde la Fundación Mario Benedetti con un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales. Esa investigación nutrió los casos "acordonados" al de Bordaberry, que sigue tramitando hoy el fiscal Ricardo Perciballe.

Con Tellechea coincidíamos en el Mercado de la Abundancia. Ella participaba en la directiva de Joven Tango, y los boliches del lugar (Rincón de los Poetas y El Esquinazo) eran de algún modo mi oficina para hacer contactos y recabar datos de todo tipo de informantes. La relación llevó del "Buenas noches doctora" al "Hola Ana María", sin que perdiéramos la profesionalidad.

Con el tiempo llegamos a la amistad. Compartimos mesa con sus amigos de "la milonga", jugamos al truco y a la información sobre causas de derechos humanos le agregamos datos sobre la vida personal. Fui de los primeros en enterarme de su enfermedad, que paradójicamente la condenaba a no recordar cuando había asumido la tarea de generar memoria. No estoy dispuesto a aceptar que ella también quede en el olvido".



Uruguay-France : une histoire de solidarité internationale



Action du CDPPU le 08 mai 1976, Photo Juan Angel Urruzola

Lors du 2^e tour des élections présidentielles du 24 novembre 2024, l'Uruguay a basculé à gauche. Le président élu Yamandú Orsi a pris ses fonctions le 1^{er} mars. C'est un proche de José Mujica, le charismatique « président-ancien guérillero », en poste de 2010 à 2015. En 2025, le Frente Amplio (union des partis de gauche) disposera d'une majorité absolue au Sénat et d'une majorité relative, à deux sièges de la majorité absolue, à l'Assemblée nationale. Après cinq ans de gouvernement par une coalition de droite alliée à l'extrême droite, qui ont vu se succéder des reculs concernant des droits sociaux acquis en quinze ans de gouvernements progressistes (2005-2020), une augmentation de la pauvreté et de nombreuses affaires de corruption, l'espoir est immense et les difficultés multiples.

Elena Salgueiro, professeure à la retraite, née en Uruguay, vit à Paris depuis 1971 et fut en 1972 l'une des membres à l'origine du Comité de Défense des Prisonniers Politiques en Uruguay (CDPPU). Elle fait partie de l'association « ¿Dónde están ? » créée à Paris en 1997 et dont elle a été la présidente de 2018 à 2023, qui soutient les familles des disparu-es et réclame vérité et justice pour tous les crimes commis par la dictature en Uruguay (1973-1985). Elle a souhaité évoquer pour le think tank le passé récent de ce pays et le rôle de la solidarité internationale, depuis la France en particulier, pour dénoncer les atrocités commises par la dictature en Uruguay et condamner l'impunité dont bénéficie encore la majorité des criminels.

Comment l'Uruguay, une démocratie sociale, prospère et francophile, a pu glisser vers la dictature qui s'est installée en 1973 ?

Ce petit pays d'Amérique du Sud, situé entre le Brésil et l'Argentine, a longtemps été une « démocratie modèle ». Pendant la première moitié du XX^e siècle, la relative prospérité permise par les cours élevés au niveau mondial de la viande et de la laine, principales richesses du pays, s'est accompagnée de mesures de redistribution économique, d'un État fort et d'une politique sociale avancée pour l'époque. Ainsi, l'Uruguay décide en 1907 l'abolition de la peine de mort et il est en 1913 le premier pays du continent à adopter le divorce sur demande de la femme. En 1938, le droit de vote est accordé aux femmes. En 1915, la journée de travail de 8h est imposée et en 1919 la retraite à 60 ans après 30 ans de travail pour les salariés du privé (dès 1904 pour les fonctionnaires, 1943 pour les travailleurs ruraux) est mis en place. L'attention portée à l'enseignement public permet d'atteindre dans les années 1960 le plus faible taux d'analphabétisme du continent. La création artistique uruguayenne, en littérature, théâtre, arts plastiques, rayonne.

Par ailleurs, la « Suisse d'Amérique Latine », comme est traditionnellement surnommé le pays, était très francophile. Dans ce pays dont la population est formée à 88% de descendants non métissés d'immigrants européens, surtout espagnols et italiens, moins de 15% des habitants actuels ont des origines françaises. Cependant, au XIX^e siècle, dans les premières décennies après l'indépendance de l'Uruguay proclamée en 1825, une vague très importante d'immigration française est arrivée. Dans le jeune pays d'alors, les idées des Lumières, les droits humains, le code Napoléon et plus généralement la culture et la langue françaises ont tout de suite occupé une place importante chez les élites urbaines. Des établissements scolaires francophones se sont créés dès le milieu du XIX^e siècle et le Lycée Français de Montevideo a été le premier fondé en dehors des anciennes colonies françaises, en 1922. Ce fort attachement à la France et à ce qu'elle pouvait représenter comme valeurs supposées s'est maintenu longtemps. Pour preuve, le français était la première langue obligatoire enseignée dans le secondaire et le peuple uruguayen a réservé à De Gaulle un accueil « délirant » lors de sa visite en 1964.

Dès 1955, la situation économique et sociale de l'Uruguay se dégrade. L'effondrement des cours de la viande et de la laine, à la fin de la Seconde Guerre mondiale puis de la guerre de Corée, a des conséquences économiques catastrophiques pour le pays. Le niveau des exportations diminue de 43% entre 1955 et 1959. Le système basé sur la redistribution n'est plus viable. L'inflation s'envole, le niveau de vie chute violemment, le chômage augmente, les grèves et conflits syndicaux se multiplient. Un groupe de guérilla urbaine d'extrême gauche, le MLN Tupamaros mène à partir de 1965 des actions armées destinées à soutenir des revendications syndicales, distribuer des denrées à des populations défavorisées et dénoncer la corruption.

Fin 1967, suite au décès du président Gestido élu l'année précédente, son vice-président Jorge Pacheco Areco assume la présidence et installe un système autoritaire, violent et très conservateur qui défend âprement les intérêts du capitalisme. Il instaure dès juin 1968 un « état de siège » qui limite toutes les libertés civiles. Il réprime brutalement les mouvements sociaux, interdit des partis politiques de gauche, ferme des journaux d'opposition, prend des mesures économiques rudes comme le gel des salaires. Les manifestations ouvrières et étudiantes sont violemment réprimées et la police fait une première victime, l'étudiant communiste Liber Arce, tué d'une balle dans le dos le 14 août 1968. Les actions des Tupamaros deviennent plus ambitieuses et leurs objectifs révolutionnaires, plus populaires. Des escadrons de la mort enlèvent et assassinent des militants. La répression se durcit et la torture se généralise. Les États-Unis qui cherchent à protéger leur chasse gardée économique en Amérique Latine envoient des instructeurs et forment les cadres militaires à la « doctrine de sécurité nationale » à l'École des Amériques, au Panama. Un de ces instructeurs chargé d'enseigner la torture, l'agent de la CIA Dan Mitrione est enlevé puis exécuté par les Tupamaros en août 1970.

Pour les élections de 1971, un front uni de la gauche (Frente Amplio) se constitue pour la première fois. Suite à un scrutin entaché de fraude, c'est le dauphin du président Pacheco, Juan María Bordaberry qui commence son mandat le 1^{er} mars suivant. Il poursuit l'œuvre de son prédécesseur, instaure très vite « l'état de guerre » et confie la répression aux forces armées. Le processus conduisant à la dictature, engagé en 1968, s'accélère. Le MLN des Tupamaros est rapidement décimé, la répression devient de plus en plus impitoyable et s'étend à tous les opposants, parti communiste en particulier, mais aussi à quiconque exprime une résistance. Le 27 juin 1973, le Parlement est dissous. Une grève générale massive de 15 jours est déclenchée par la centrale syndicale unique CNT, mais elle ne suffira pas. Le président Bordaberry reste en place et gouvernera avec les militaires jusqu'à sa destitution en juin 1976. Le pouvoir sera alors entre les mains des forces armées jusqu'en 1985.

La dictature uruguayenne comme les autres dictatures réunies à partir de 1975 par le sinistre Plan Condor grâce auquel leurs forces répressives collaboraient (Argentine, Bolivie, Brésil, Chili, Paraguay et Uruguay) applique la doctrine ultra-répressive de « sécurité nationale ». Dans ce pays de 3 millions d'habitants, on compte entre 7 000 et 10 000 prisonniers politiques, systématiquement et sauvagement torturés, environ 200 assassinats politiques, 197 disparitions forcées, 13 enfants volés. Éducation, culture, information, sont strictement contrôlées, les activités syndicales et politiques, interdites. Les arrestations arbitraires sont généralisées. 380 000 personnes sont contraintes à l'exil. La terreur est un mode de gouvernement : c'est le terrorisme d'État. Il permet d'imposer aux salariés une baisse drastique de leurs revenus et un détricotage complet des acquis sociaux, au bénéfice des classes dominantes et d'une idéologie ultra-réactionnaire. Il faudra attendre 2005 et la première victoire électorale du Frente Amplio pour que l'Uruguay retrouve en partie « l'État providence » qui était le sien avant le terrorisme d'État.

Pour en revenir à la francophilie, le remplacement du français comme première langue obligatoire dans l'enseignement, par l'anglais, la « langue des maîtres » états-uniens, fut l'une des premières mesures prises par la dictature en 1973.

La solidarité en France avec la résistance à la dictature dans les années 1970 et 1980

Le premier collectif à dénoncer en Europe la dérive que subissait la démocratie en Uruguay a été le Comité de Défense des Prisonniers Politiques en Uruguay (CDPPU) créé à Paris en avril 1972, plus d'un an avant le coup d'État. Il a travaillé jusqu'à la fin de la dictature en 1985. Il a été créé par un petit groupe de personnes très motivées et portées par un sentiment d'urgence : Français, Uruguayens et Franco-uruguayens. Son président était Alain Labrousse qui avait vécu en Uruguay de 1965 à 1969 et publié en France un livre sur les Tupamaros en 1971. La plupart des membres du noyau initial étaient sympathisants du MLN, Tupamaros, qui était la cible principale de la répression à ce moment-là, mais le soutien était dirigé à « tous ceux qui luttent ». Les premiers membres du Comité ont été rapidement rejoint-es par d'autres Uruguayen-nes et aussi par beaucoup de Français ou d'autres nationalités. En cette période post-1968 marquée par la guerre du Viêt-Nam et les luttes armées en Amérique Latine, la solidarité internationale était une solidarité politique : la lutte était la même aux quatre coins du monde. Les Uruguayens du CDPPU étaient plutôt discrets compte tenu des risques courus par leurs familles restées au pays.

La tâche principale du CDPPU était d'informer sur la situation en Uruguay, afin d'encourager la solidarité, motiver des interventions du gouvernement ou d'autres institutions françaises et appuyer des missions sur place pour dénoncer la torture, les conditions de détention et toutes les atteintes aux droits humains. La défense des « otages » tupamaros détenus dans des conditions particulièrement inhumaines et dont José Mujica faisait partie, a été une des consignes. Le CDPPU cherchait à toucher l'opinion grâce à des médias, des organisations politiques, syndicales, humanitaires (Amnesty International, FIDH, LDH...), en organisant des conférences de presse ainsi

que des expositions, des concerts, des projections. Parmi les activités spectaculaires, dont l'écho est arrivé en Uruguay, il y a eu par exemple la pose d'une banderole : « Uruguay halte à la torture » sur la façade de la cathédrale Notre-Dame de Paris en mai 1976 et une grève de la faim menée par quatre militants du comité en juin de la même année. Le comité publiait régulièrement un bulletin d'informations dont le premier date d'octobre 1972 et qui a connu 155 numéros jusqu'à la fin de la dictature. Des « intellectuels de gauche » français : Jean-Paul Sartre, Simone de Beauvoir, François Maspéro, Pierre Vidal-Naquet, Claude Bourdet..., sollicités, ont généreusement donné leur caution morale. Le CDPPU a aussi soutenu, à partir de 1973, la création de collectifs francophones similaires à Bruxelles et à Genève.

Le coup d'État au Chili contre Allende en septembre 1973 provoque une très grande émotion et la France accueille environ 15 000 réfugiés chiliens. Des réfugiés politiques uruguayens, expulsés à leur sortie de prison, ayant fui le coup d'État de juin 1973 ou passés par le Chili arrivent aussi en France. Le CDPPU participe à leur insertion. Des réseaux de solidarité s'établissent avec les Chiliens et se renforcent avec des organisations françaises : la Cimade, l'ACAT, France Terre d'Asile, l'OFPPA, qui fournissent logement, travail, formations, accompagnement pour les multiples démarches à effectuer. D'autres réfugiés uruguayens arrivent à partir de 1974 et surtout de 1976, venant d'Argentine où les disparitions forcées, avant le coup d'État du 24 mars 1976 et surtout après, se multiplient : 141 des 197 détenus disparus uruguayens ont été enlevés en Argentine. On estime entre 1 500 et 2 000 le nombre de réfugiés uruguayens en France à cette période. À partir de 1976, le CDPPU est hébergé dans le Centre International de Culture Populaire (CICP), avec d'autres collectifs latino-américains et d'ailleurs : chiliens, argentins brésiliens, boliviens,... Dès cette époque, des réfugiés uruguayens installent dans la cour du bâtiment une « Parrilla », cantine associative où la viande est grillée à la mode du Rio de la Plata et servie au bénéfice des familles des prisonniers politiques. Cette cantine existe encore presque cinquante ans plus tard.

En mars 1974, le CDPPU organise et accompagne la délégation qui dénonce la torture en Uruguay devant le Tribunal Russell II pour l'Amérique Latine, à Rome. Arrivés d'Argentine, le sénateur uruguayen Zelmar Michelini, farouche opposant de la dictature, et la jeune militante Norma Scopise, qui avait connu la torture et la prison et dont le mari a été assassiné devant ses yeux par la police, font partie des témoins. Le magistrat français Louis Joinet, un des fondateurs en 1968 du Syndicat de la Magistrature et militant des droits humains est rapporteur dans ce tribunal. C'est là qu'a commencé l'histoire de Louis Joinet avec l'Uruguay.

Louis Joinet, un magistrat français épris de justice et ami de l'Uruguay

Louis Joinet participe ensuite, entre 1974 et 1976, avec l'avocat Jean-Louis Weil, le magistrat Philippe Texier et d'autres juristes français, au nom de la FIDH, à trois missions d'enquête en Uruguay et en Argentine sur la répression et les conditions de détention des prisonniers politiques. En 1976 il retrouve à Buenos Aires Zelmar Michelini et Norma Scopise qui dénoncent toujours les violations des droits humains par la dictature. Peu de temps après la visite de Joinet, Zelmar Michelini est enlevé et apparaît assassiné deux jours plus tard, le 20 mai 1976, en même temps que le président de la chambre des députés Héctor Gutiérrez Ruiz, lui aussi réfugié à Buenos Aires. Norma Scopise, qui avait tenu à témoigner à visage découvert au Tribunal Russell de Rome en 1974 malgré les mises en garde de Joinet, est détenue en novembre 1976 et elle est toujours portée disparue. Louis Joinet ne l'a jamais oublié et c'est une des clés de son engagement sans faille contre les disparitions forcées.

Il est un des principaux artisans de la convention de l'ONU qui définit les disparitions forcées comme crimes contre l'Humanité, la « Convention internationale pour la protection de toutes les personnes contre les disparitions forcées », signée en 2006 et entrée en vigueur en décembre 2010. De retour à Montevideo en 2014, Louis Joinet a défilé lors de la Marche du Silence pour les disparus à côté de la

fille de Norma et portant son portrait. Il a dédié à Norma son autobiographie « Mes raisons d'État » (Éditions La Découverte, 2013).

En juin 1976, Jean-Louis Weil et Louis Joinet, avec d'autres juristes français, décident de créer le Secrétariat international des juristes pour l'amnistie en Uruguay (SIJAU). Hugo Cores, dirigeant syndical uruguayen exilé en 1973 en Argentine où il fut un des cofondateurs du Parti pour la Victoire du Peuple (PVP), dont beaucoup de militants ont été des victimes de disparition forcée, puis en France en 1975, a été un proche de Jean-Louis Weil et du SIJAU. L'objectif de ce collectif, avec une conception plus humanitaire que politique des droits humains, était la lutte pour le rétablissement des droits démocratiques quelle que soit l'orientation politique de la victime, de gauche ou de droite. Le SIJAU a développé jusqu'à la fin de la dictature de nombreuses et importantes actions destinées à l'assistance juridique aux victimes et à la dénonciation des violations des droits humains en Uruguay auprès des organismes internationaux : Haut-Commissariat de l'ONU pour les Réfugiés, ONU, UNESCO, Organisation des États Américains (OEA) et CIDH (Cour Interaméricaine des Droits Humains), Conseil de l'Europe, Parlement Européen,....

Avec le soutien du SIJAU, un troisième collectif a été créé en 1978 à Paris par des proches de détenus-disparus uruguayens, l'Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos (AFUDE). Ce collectif cherchait à unifier les initiatives jusque-là dispersées des familles qui cherchaient désespérément des nouvelles de leurs disparu-es. À la fin de la dictature argentine, l'AFUDE s'est installée en 1984 à Buenos Aires, puis en 1985 en Uruguay où il a fusionné avec le collectif des Mères des disparus uruguayens fondé à Montevideo, sur le modèle d'AFUDE, en 1979. De cette union est issu le collectif historique « Madres y Familiares de Uruguayos detenidos desaparecidos » qui existe toujours et continue à réclamer vérité et justice pour les disparus.

Paris a donc été dans les années de dictature en Uruguay une plaque tournante de la dénonciation internationale et du soutien à la résistance. L'attaché militaire de l'ambassade d'Uruguay à Paris signale d'ailleurs en 1976 à sa hiérarchie le danger que représente pour le prestige du régime uruguayen le soutien dont bénéficie « la subversion » en France, comme le révèlent des archives militaires retrouvées en 2021 dans la Caserne N°5 d'Artillerie de Montevideo.

Le soutien en France à la lutte pour les disparu-es et contre l'impunité

Après leur échec au référendum en 1980, les militaires uruguayens sont contraints de négocier leur départ et des élections sont organisées en novembre 1984. En échange du retour à la démocratie et de l'amnistie des prisonniers politiques, les militaires ont obtenu l'impunité qui a pris la forme juridique en décembre 1986 de la "loi de caducité de la prétention punitive de l'État" qui empêche les poursuites des militaires et policiers pour des délits commis dans l'exercice de leurs fonctions. Malgré deux référendums, perdus par la gauche, en 1989 et en 2009, cette loi n'a jamais pu être abrogée. En 2011, une autre loi, « interprétative », exclut les crimes contre l'Humanité de la loi d'impunité et rend enfin possible d'enquêter et d'inculper, mais le silence, les innombrables recours juridiques des militaires et les décennies écoulées ralentissent beaucoup la justice.

La lutte pour les disparus et contre l'impunité a repris de l'essor dans les années 1990, en parallèle avec le travail des mères de la Place de Mai en Argentine. Le 20 mai 1996, à l'occasion du 20^e anniversaire de l'assassinat de Zelmira Michelini et d'Héctor Gutiérrez Ruiz, une 1^{ère} et massive marche du silence est organisée par les familles des disparus à Montevideo pour réclamer vérité, justice et mémoire. Celle de 2025 sera la 30^e. C'est cette année-là qu'est créée à Paris l'association *¿Dónde Están ?-Où sont-ils ?* dans le but soutenir cette mobilisation des familles – et de lutte pour les droits humains –, qui sur place n'ont jamais cessé de chercher... C'était une fois de plus le premier collectif de ce genre créé en Europe. Louis Joinet l'a soutenu dès le début et jusqu'à la fin de sa vie en 2019. L'appel lancé en France a immédiatement rencontré une adhésion importante de

la part des exilés uruguayens appartenant à toutes les mouvances politiques : ex MLN, communistes, gauche modérée. Les statuts de l'association loi 1901 sont déposés en juillet 1997 dans le but *“sensibiliser l'opinion publique française sur le thème des détenus disparus pendant la dictature uruguayenne entre 1973 et 1985 et appuyer les familles des disparus pour toute initiative permettant de connaître leur sort”*. Depuis plus de 25 ans, cette association mène des actions multiples pour soutenir la lutte en Uruguay pour les disparus et contre l'impunité. Elle réunit des anciens réfugiés uruguayens mais aussi, de plus en plus, leurs enfants et petits-enfants et des Français ou des personnes d'autres nationalités qui se sentent concernées par la défense des droits humains. Elle a une force de proposition, de réflexion et de soutien vis-à-vis des collectifs en Uruguay. En mai 2013, *¿Dónde están ?* a organisé à Paris un important colloque présidé par Luis Joinet, réunissant des juristes et magistrats français et uruguayens, ainsi que des défenseurs des droits humains sur le thème du « Droit de savoir » en Uruguay.

L'association a repris en France le travail de mobilisation, d'information et d'alerte vis-à-vis des médias, des partis politiques, des syndicats, des organisations de droits humains et des organismes internationaux sur la question de l'impunité. La France reste aux yeux de beaucoup d'Uruguayens « la patrie des droits humains » et l'Europe, une référence culturelle et idéologique susceptible de contrer le poids économique écrasant des États-Unis et de la Chine. La solidarité en France vis-à-vis de l'Uruguay dans les moments difficiles est un élément significatif du lien qui unit ces deux pays. La France est un partenaire commercial important de l'Uruguay et l'enseignement du français regagne du terrain dans ce pays, le premier d'Amérique du Sud à avoir rejoint l'Organisation Internationale de la Francophonie comme membre observateur, en 2012.

Tout récemment, l'élection d'un président de gauche, Yamandú Orsi, après cinq ans au pouvoir d'une droite corrompue alliée à l'extrême droite révisionniste, a soulevé une grande joie et beaucoup d'espoir, même si les difficultés sont nombreuses. La majorité n'est pas acquise au nouveau président à la Chambre des députés, à deux sièges près, ce qui l'obligera à faire des compromis. La question de l'impunité de la majorité des responsables des violations des droits humains pendant la dictature reste ouverte, même si des assurances ont été exprimées par le Frente Amplio sur la question des disparus. Des choix économiques, sociaux, environnementaux sont à faire dans un contexte régional (relations avec le Chili, l'Argentine, le Brésil) et mondial compliqué.

Los archivos que muestran cómo Videla mintió sobre el plan de robo de bebés

Por Luciana Bertoia-

Página/12 accedió a documentos que estaban en poder del dictador

El genocida escribió un libro en 2006 en el que negaba que haya sido una práctica sistemática. La "investigación" en la que se basaba fue rebatida por la realidad: los 139 casos de restituciones que lograron las Abuelas de Plaza de Mayo.



Imagen: NA

En 2006 se cumplieron 30 años del golpe y se reabrieron los juicios por crímenes cometidos durante la dictadura. Ese año, el dictador Jorge Rafael Videla escribió un libro que tenía por título *“Recuerdos de una gestión de gobierno”*. La publicación, a la que accedió Página/12, nunca vio la luz. En ese borrador, Videla repasaba no solo sus días al frente de la dictadura sino que también despotricaba contra lo que llamaba “la persecución judicial” que debió afrontar en democracia. Le dedicaba un espacio importante a negar la existencia de un plan sistemático de apropiación de niños y niñas, delito por el que fue condenado a 50 años de prisión. Videla sustentaba sus afirmaciones en un “trabajo” al que se había abocado el abogado Florencio Varela en el que decía que no había evidencias ni testigos creíbles de una larga lista de bebés que fueron robados y luego restituyeron sus identidades.

Videla tenía un especial encono con la denuncia de las Abuelas de Plaza de Mayo que lo devolvió a la cárcel en 1998. El robo de bebés era uno de los pocos delitos que no había quedado contemplado en las leyes de amnistía. Videla pasó 45 días en la cárcel de Caseros hasta que lo enviaron a su casa por entonces.

En el libro que escribió años después, el dictador se enfocó en negar dos planes: el del robo de niños y el Cóndor –aunque sin demasiado éxito. “Solo cabe decir que jamás vi un documento con tal denominación, lo que no quita la existencia de intercambio de información existente entre las

Fuerzas Armadas del Cono Sud como una necesidad funcional no explícita en el marco de una guerra regional contra un enemigo común”, escribió Videla sobre la coordinación entre las dictaduras que fue caracterizada como un asociación ilícita de alcance regional por la justicia argentina en 2016.

En el libro, también Videla buscó presentar la sustracción de niños y niñas como hechos aislados. “Las autoridades militares, lejos de planificar la sustracción de menores, habían previsto los procedimientos a seguir para su restitución a los respectivos familiares. Tan es así que quedaron registrados más de 200 casos de menores, hijos de matrimonios detenidos en allanamientos, que fueron devueltos a sus familiares en el transcurso del Proceso de Reorganización Nacional”, se excusó.

Para los tribunales argentinos está probado que hubo un plan sistemático de robo de niños. Abuelas de Plaza de Mayo les devolvió las identidades a 139 de ellos y ellas.

¿De dónde salían los datos que Videla volcó en su libro? De un informe en el que había estado trabajando Florencio Varela, exjuez y secretario del Menor y la Familia de la dictadura. Varela era el abogado de Santiago Omar Riveros, excomandante de Institutos Militares. Varela se vinculó con Riveros en 2000. Había conocido, por entonces, a Eduardo Alfonso, secretario general del Ejército, que le pidió ayuda con las investigaciones que empezaban a moverse. Varela se mostró solícito. Según su versión, al rato, recibió el llamado de Riveros. “Lo llamo de parte del general Alfonso que me dijo que Usted me va a defender”.

Videla atesoraba una carpeta con unas conferencias que había dado Varela para negar la existencia del plan sistemático de robo de bebés que lo tenía a él como principal acusado. La documentación fue hallada en 2012 en un allanamiento que ordenó la jueza federal de San Martín Alicia Vence, que instruye las causas vinculadas a la represión en la zona que dependía de Campo de Mayo.

Un informe para mentir

La cita fue a las 15 del 24 de febrero de 2000. El lugar, el salón San Martín del Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas (COFA). Allí, por aquellos años, funcionaba una mesa de articulación entre distintos sectores que abogaban por la “memoria completa”. De hecho, Miguel Osvaldo Etchecolatz tenía agendada a Victoria Villarruel con la aclaración “COFA”.

Florencio Varela se presentó como el vocero o relator de un trabajo de reconstrucción al que se habían abocado "ciudadanos de bien" que estaban interesados en mostrar que las Fuerzas Armadas no habían robado niños. Según su reconstrucción, la dictadura devolvió a 204 chicos y chicas. “El solo leer esta lista arroja una inmediata conclusión: devolver los menores era lo cotidiano, lo sistemático”, dice el informe.

Varela buscaba, a toda costa, desacreditar la denuncia de Abuelas de Plaza de Mayo, que buscan a 500 niños y niñas apropiados. “El grupo ‘Las Abuelas’ no solo buscan humanitariamente a sus nietos, también son un pretexto de agitación política y además rozarían la figura de la ‘falsa denuncia’”, decía.

Entre otros, mencionaba los siguientes casos de mujeres embarazadas o que fueron separadas de sus bebés al momento de ser secuestradas:

- Susana Pegoraro: decía que no había referencias del nacimiento, que solo había testimonios de sobrevivientes de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) con “manifiesta enemistad con los acusados por su condición de ex terroristas presas”. Para el momento de la conferencia, Evelin Bauer Pegoraro ya había sido localizada. Había sido apropiada por el marino Policarpo Vázquez.
- Patricia Roisinblit: hablaba de un “presunto embarazo”. También denostaba los testimonios de dos sobrevivientes de la ESMA y alegaba que el hecho de que la hijita de Patricia, Mariana Eva Pérez, hubiese sido entregada a su familia demostraba que no había un plan para robar a los niños. Meses después de la conferencia, Mariana –a partir de una denuncia que recibió Abuelas– encontró a su hermano. Guillermo había sido apropiado por Francisco Gómez, personal de la Fuerza Aérea.
- María Hilda Pérez de Donda: afirmaba que no había “testigos ni evidencias de la sustracción del menor”. También decía que su hija mayor había sido entregada a los abuelos, lo que, a su entender, demostraba que no había una sistematicidad en la apropiación de niños y niñas. En 2004, Victoria Donda Pérez restituyó su identidad. Había sido apropiada por el prefecto Juan Antonio Azic, que operaba en la ESMA. Lo mismo que el tío de Victoria, Adolfo Donda.
- María Graciela Tauro: Sostenía igualmente que no había testigos ni evidencias de la sustracción. En 2010, Ezequiel Rochistein Tauro restituyó su identidad. Había sido apropiado por Juan Vázquez Sarmiento, integrante del área de inteligencia de la Fuerza Aérea.
- Inés Beatriz Ortega de Fossati: también afirmaba que no había evidencias ni testigos imparciales. “El único testigo es en realidad Adriana Calvo de Laborde, quien a su condición de ex detenida agrega el ser actualmente una reconocida militante política y participante permanente en campañas contra las Fuerzas Armadas y ex autoridades civiles y judiciales del gobierno militar. Su credibilidad como testigo imparcial es absolutamente inaceptable. Es además la única testigo en otros casos, lo que aumenta la desconfianza en sus dichos”, afirmaba Florencio Varela. Adriana Calvo e Inés Ortega estaban secuestradas en la Comisaría 5ª de La Plata. Adriana tuvo a su beba, Teresa, en el auto en el que los represores la trasladaban desde ese centro clandestino hasta el Pozo de Banfield. En 2005, Leonardo Fossati Ortega restituyó su identidad.
- Silvia Mónica Quintela: “Los testimonios solo afirman que fue vista embarazada en prisión. No hay ningún testimonio ni evidencias de parto ni de sustracción del menor”, afirmaba Varela, que cuando hablaba de “prisión”, en realidad, se refería a Campo de Mayo. En 2010, Francisco Madariaga Quintela recuperó su identidad y pudo reencontrarse con su papá, Abel Madariaga, secretario de Abuelas de Plaza de Mayo. Francisco había sido apropiado por Víctor Gallo, integrante del Batallón de Inteligencia 601.
- Laura Estela Carlotto: decía sucintamente que no había testigos directos del parto. En agosto de 2014, Ignacio Montoya Carlotto –nieto de Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas– restituyó su identidad.
- Ana María Lanzillotto: “no hay testigos ni evidencias de parto ni de sustracción de menor”. Maximiliano Menna Lanzillotto nació en el Hospital Militar de Campo de Mayo y en 2016 restituyó su identidad.
- Beatriz Recchia: también sostenía que no había testigos ni evidencias del parto o de la sustracción del bebé. En 2009, Bárbara García Recchia se realizó los análisis de ADN y pudo encontrar con su hermana Juliana. Había sido apropiada por Luis José Ricchiuti, integrante del Batallón de Inteligencia 601. Por el operativo en el que asesinaron a Domingo García y secuestraron a Beatriz y Juliana terminó condenado Alfonso, compinche de Florencio Varela.
- María Claudia García Iruretagoyena de Gelman: afirmaba que no había testigos o evidencias del parto. Hablaba del poeta y columnista de Página/12 Juan Gelman, suegro de María

Claudia, como un “alto dirigente terrorista montonero”. Menos de una semana después de la conferencia, Gelman encontró en Uruguay a su nieta Macarena.

- Lilita Clelia Fontana: afirmaba que no había testigos creíbles o evidencias del parto o sustracción. “El único testigo que sostiene haberla visto en ESMA y del parto allí es (Adolfo) Scilingo”, manifestaba Varela, que no podía esconder el encono con el marino que le había relatado al periodista Horacio Verbitsky la mecánica de los vuelos de la muerte. En 2006, Pedro Sandoval Fontana restituyó su identidad. Había sido apropiado por Víctor Rei, que integraba el área de inteligencia de la Gendarmería.
- Cristina Silvia Navajas de Santucho: afirmaba que únicamente Pablo Díaz, sobreviviente de La Noche de los Lápices, la había visto embarazada y había declarado que su parto había sido atendido por el médico policial Jorge Antonio Bergés. En 2023, Daniel Santucho Navajas restituyó su identidad y pudo encontrarse con su papá, Julio Santucho. Había sido apropiado por un integrante de la Bonaerense.
- Stella Maris Montesano de Ogando: decía que no había testimonios ni evidencias creíbles de haber sido visto embarazada ni del parto. “Recién en febrero de 1999 –23 años después– aparece el tardío y poco creíble testimonio del denunciante y activista Pablo Díaz, otra vez un oportuno y único presunto testigo del embarazo en prisión y parto”. Muy a pesar de Varela, Pablo Díaz tenía razón. En 2015, Martín, que había nacido en el Pozo de Banfield, restituyó su identidad y pudo abrazar a su abuela Delia.
- Sara Rita Méndez: Varela decía que “ni siquiera hay constancias firmes de la existencia de tal menor o que, de ser ciertos los datos, éste sea hijo de la causante”. Cuando la secuestró una patota de Automotores Orletti, Sara Méndez acababa de dar a luz a su hijo. Lo había anotado como Simón Riquelo porque ella estaba clandestina. En 2002, Simón Gatti Méndez restituyó su identidad y pudo encontrarse con su mamá, que lo buscó sin respiro.

Los archivos que el Poder Judicial encontró en poder de Videla sobre el robo de niños muestran las mentiras que los jefes de la dictadura construyeron para ocultar uno de los crímenes más aberrantes, que ni Florencio Varela podía admitir, ya que en una conferencia que dio en septiembre de 2003 --y que también atesoraba el dictador-- dijo que era un "agravio a las Fuerzas Armadas de ayer, de hoy y mañana". Ese discurso fue dado en una actividad convocada por la Asociación Unidad Argentina (AUNAR), en la que militó Villarruel antes de que este grupo creara un nuevo brazo para dar la pelea por la "memoria completa", el Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (Celtyv).

Página 12

24 de marzo de 2025

Las infancias victimizadas por la dictadura

"Con los niños que no se metan nunca más"

A 49 años del último golpe de Estado, Página/12 recoge los testimonios de quienes sufrieron el terrorismo de Estado en carne propia: secuestros, torturas, campos de concentración. "Todavía falta que la historia hable de nosotros", dicen y reclaman que el Poder Judicial aborde sus casos.

Por Luciana Bertoia

Gabriela Schroeder Barredo tiene 53 años. Está de viaje en Chile cuando cuenta su historia. Por momentos, en ese relato, vuelve a ser la nena que era cuando una patota de represores argentinos y uruguayos llegó a la casa en la que vivía para poner ese mundo infantil patas para arriba. “A mis hermanos y a mí nos secuestraron. Nos tuvieron cautivos. Trataron de apropiarse de nosotros. Nos usaron como instrumento de tortura. Fuimos víctimas directas. **Todavía falta que la historia hable de nosotros, los niños**”, reclama. Gabriela habla por ella y por otros cientos de hombres y mujeres que, **a 49 años del inicio de la última dictadura**, siguen reclamando **que la sociedad y los tribunales reconozcan lo que sufrieron** cuando les cambiaron los juegos por el sufrimiento y el terror.

Gabriela es la hija de Rosario Barredo, militante tupamara uruguaya. Su papá, Gabriel Schroeder, fue asesinado el 14 de abril de 1972. Ella nació diez días después mientras su mamá estaba presa. Meses después, Rosario recuperó la libertad. Al tiempo se puso en pareja con William Whitelaw, con quien tuvo dos hijos. Victoria nació en 1975 y Máximo en marzo de 1976.

Cerca de las dos de la madrugada del 13 de mayo de 1976, un grupo de tareas llegó a la calle Matorras al 310, donde residían. En ese momento, la vida que tenían se esfumó. Nunca más Gabriela volvió a acariciar a su perro Corbata, un boxer al que dicen haber visto en Automotores Orletti. Los secuestradores rechazaron una oferta de los vecinos de quedarse con los niños. Se los llevaron con ellos.

Recién en 2020 Gabriela supo adónde habían estado: la base **Bacacay, el primer centro clandestino que regenteó la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE)**. Ella, que es ingeniera, brindó un testimonio preciso que ayudó a su identificación.

De aquellos días recuerda algunos momentos. Un encuentro con Willy en el baño que fue una despedida: él le dijo que la quería mucho y que se cuidara. El último momento en que vio a su mamá: cuando la sacaban del lugar de cautiverio para asesinarla y sus nervios cuando vio que la chiquita la seguía.

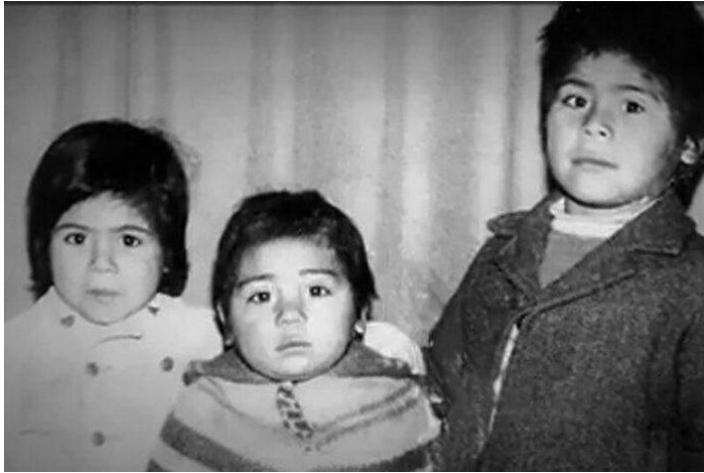
Rosario Barredo, William Whitelaw, Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz fueron ejecutados a sangre fría. Sus cuerpos aparecieron en un Torino borravino el 21 de mayo de 1976, ocho días después del secuestro de la familia. Para entonces, Gabriela había sido separada de sus hermanos. Los captores la llevaron a una casa y a un departamento. Días después, los tres chiquitos fueron entregados a Juan Pablo Schroeder, el abuelo de Gabriela, que había movido cielo y tierra hasta encontrarlos.

Gabriela presentó una querrela por lo que sucedió con ella en Uruguay y espera también que, en algún momento, se juzgue en Argentina lo sucedido en la base Bacacay –que quedó fuera del tramo que fue elevado a juicio por decisión de la Cámara Federal porteña. **“Hay que construir memoria para que con los niños no se metan nunca más”**, insiste.

El arte de buscar justicia

María Ramírez tenía cuatro años la última vez que sintió los labios cálidos de su mamá, Vicenta Orrego Meza, sobre su mejilla. Minutos antes, la Brigada de Lanús había llegado hasta la casita que alquilaban en un barrio humilde de Almirante Brown. Sin preaviso, comenzó la balacera. Todos se aterrorizaron, incluido el perrito que tenían, que salió disparado a esconderse detrás de la heladera. Carlos, que tenía cinco años, salió corriendo tras él. Una bala le rozó la nuca. Vicenta pidió que

dejaran salir a sus tres hijos: María, Carlos y Mariano, que tenía dos años. Después, la acribillaron. Su cuerpo nunca apareció. Hay testimonios que indican que la policía lo retiró con un carro.



María, Mariano y Carlos.

A los chiquitos los dejaron con unos vecinos, que finalmente los llevaron hasta la comisaría de Adrogué. De allí, terminaron en el Tribunal de Menores de Lomas de Zamora, a cargo de la jueza Delia Pons, una magistrada identificada con la dictadura.

Pons no buscó a la familia de los chicos. Los mandó a un primer orfanato y después ordenó su traslado a la Casa de Belén, un hogar que dependía de la parroquia Sagrada Familia de Banfield. Estuvieron allí durante casi siete años. Todo fue sufrimiento. Golpes, humillaciones, penitencias –que incluían comer con los perros– y, en el caso de María, reiterados abusos sexuales.

La familia los buscó. Su tía Lucila los encontró, pero la jueza Pons rechazó entregárselos. Su papá, Julio Ramírez, los reclamaba cuando estaba preso y lo siguió haciendo cuando salió con “opción” del país. Los fundadores del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) jugaron un rol clave para conseguir un fallo favorable de la Corte y preparar a los chicos para la reunión con su padre.

Fueron años duros para María. Cuando viajó a Suecia, no dejó sus terrores en el aeropuerto. Su tristeza se hacía más densa cuando sentía que perdía su conexión con su mamá, que para ella es su ángel protector.

María encontró en el arte una vía para canalizar tanto dolor. Solo cuando la justicia reconoció lo que habían padecido sus pinturas se llenaron de colores. Pudo pintar al sol. Fue gracias a un fallo que el Tribunal Oral Federal (TOF) 1 de La Plata emitió en 2023, reconociendo que lo que habían padecido los hermanitos Ramírez en el Hogar Casa de Belén se parecía en mucho a la metodología de los campos de concentración.

María también se refugia en la lectura. Le gustan los clásicos y la filosofía. “El material de la reflexión de Platón creo que dice mucho acerca de cuándo la justicia funciona y cuándo no. Fue muy reparador para mí llegar hacia el paraíso y sentir la presencia de mamá y una paz interior”, dice desde Suecia.

A finales del año pasado, María presentó sus obras en la Asociación de Magistrados. **“Es importante tomar los relatos de los niños con respeto y credibilidad –les dijo. No hacerlo es una obra maestra de la injusticia”.**

Sobrevida

Iván Troitero dormía en su cama. Era la madrugada del 12 de octubre de 1978 y sus padres, Alfredo Troitero y Martha Tilger, habían salido al cine. Él tenía quince años y estaba al cuidado de sus hermanos menores: Fabián (13), Andrea (10) y Adolfo (8).

Un disparo lo sobresaltó. Se levantó a las corridas. Alcanzó a ver por la ventana que unos hombres armados avanzaban hacia el edificio de Lugano I y II, donde vivía. Quiso despertar a sus hermanos, pero no llegó a tiempo. La patota ya estaba en el tercer piso.

A él lo separaron para interrogarlo. Lo golpearon con ferocidad. En un momento, su hermano Fabián se escapó y escuchó los disparos. Le dijeron que lo habían matado. La pesadilla no terminaba. Él tampoco escuchaba a los dos más chicos, que estaban amordazados. Solo podía imaginar lo peor.

Cuando sus padres llegaron, se los llevaron. Martha pidió despedirse. Fue la última vez que sus hijos la vieron. Los represores dijeron que iban a volver por los chicos. Iván agarró a sus hermanos y fue en busca de un amigo de su papá –que los llevó con su abuela. A los pocos meses, Iván y Fabián debieron volver al departamento de Lugano, que estaba tan destruido como lo había dejado la patota. También tuvieron que conseguir trabajos: uno como cadete y el otro cargando telas en Once.

“La justicia tiene que hacerse cargo de que hubo menores que sufrieron esto. **Tienen que hacerse cargo de que no nos vieron y que no pensaron que éramos sujetos de derecho**”, dice Iván –que junto a otros hijos e hijas del circuito Atlético-Banco-Olimpo vienen haciendo una reconstrucción para que los tribunales tomen sus casos.

La comprobación de la maldad

Zulema Chester se despertó por el ruido. Salió de su habitación y se encontró con un hombre a quien conocía del Hospital Posadas, donde trabajaban sus padres, Marta y Jacobo Chester.

--¿Qué hacés acá?--la interrogó.

--Yo estoy en mi casa. ¿Qué hace usted acá?--le respondió.

La sentaron primero junto a su madre y después la llevaron a su habitación para interrogarla. Tenía doce años. Le preguntaban por los panfletos. No sabía de qué le hablaban. Cuando vieron que tenía libros en hebreo, los golpes se volvieron más duros. Rompieron una percha y empezaron a pegarle con eso.

--A tu papá podés ir a buscarlo a los zanjones-- le dijeron antes de abandonar la casa de Haedo.

“El día del secuestro de mi viejo entendí que en el mundo existía la maldad”, dice Zulema. “Yo era una hija y nieta mimada, iba a un colegio en el que todos éramos amigos y, para mí, la maldad era algo de las películas de guerra”.

Una justicia que mira y no ve

Los testimonios sobre la presencia de niños o niñas en los centros clandestinos, en los operativos de secuestro o en instituciones como orfanatos empezaron a registrarse desde la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep). Se escucharon en el Juicio a las Juntas y en los procesos que se sustanciaron desde 2006.

Hace más de una década que Mariana Eva Pérez, Leonardo Surraco y Águeda Goyochea advertían que **a los hijos e hijas se los trataba como personajes secundarios de una tragedia protagonizada por sus padres, los detenidos-desaparecidos**. La justicia sigue sin dar respuesta a la mayoría de los casos.

Elogio de la crueldad

“Lo que hicieron con las infancias fue la máxima expresión de la crueldad”, afirma **Victoria Montenegro** –que fue apropiada por el coronel Herman Tetzlaff y su esposa, María Eduartes. El robo de bebés, denunciado por las Abuelas de Plaza de Mayo, fue uno de los pocos delitos que no fueron contemplados por las leyes de impunidad. Para la justicia argentina, está acreditado que hubo un plan sistemático de apropiación de niños y niñas.

Victoria tenía tan solo trece días cuando una patota comandada por Tetzlaff llegó el 13 de febrero de 1976 hasta la casita de William Morris en la que vivía con sus padres. Por las explosiones, ella casi pierde la audición. Estuvo en la Brigada Femenina de San Martín –por donde la fiscalía estima que pasaron más de 50 niños y niñas– y al cuidado de unas monjas.



Victoria Montenegro y Horacio Pietragalla Corti.

Cuando Eduartes y Tetzlaff fueron a buscarla, una de las religiosas les preguntó si no preferían llevarse al nene rubio que era más parecido a ellos. Los trataban como si fueran cachorros.

Tetzlaff y Eduartes la anotaron como María Sol y la bautizaron en Campo de Mayo. Tetzlaff también se robó a Horacio Pietragalla Corti y se lo entregó a una vecina que trabajaba en su casa.

“Me tocó atravesar una infancia de mucho dolor, mucha violencia y muchas mentiras. En nuestro país, existió la apropiación de menores y tuvo la particularidad de tomar la genética para encauzarla hacia un proyecto de país. También tuvimos la maravilla de las Abuelas, que tuvieron el amor para rescatarnos y guiarnos”, añade la legisladora porteña que el año pasado puso en la agenda de ese cuerpo legislativo lo que pasó con las infancias victimizadas por el terrorismo de Estado.

El final de la infancia

Alejandra Santucho estaba jugando en la calle. Era el 3 de diciembre de 1976 y hacía un calor sofocante. En un minuto, ese mundo de juegos se desplomó. Ella miraba como una espectadora de diez años que no podía creer lo que estaba viendo.

Tiros, bombas y hasta dinamita contra la casa en la que vivían. Su hermana Mónica, de catorce años, salió con un bebé que estaba en la casa y con su hermanito de dos años. Los chicos quedaron a salvo. A Mónica la encapucharon ante la mirada de Alejandra y se la llevaron. También vio cómo cargaban los cuerpos de sus padres. **“No sé si hubo infancia después”, dice.**

Los represores dejaron a Alejandra y a su hermano en una casa vecina con la promesa de que volverían a buscarlos unos días después. Antes, los rescataron unos compañeros de militancia de sus padres. Vivieron un tiempo con unos tíos hasta que su abuela materna fue a buscarlos.

La vida en la zona de Bahía Blanca fue dura. Era un secreto a voces que sus padres estaban desaparecidos. A los compañeritos de la escuela no los dejaban ir a su casa. Cuando arrancó el industrial, un preceptor la acosaba diciéndole: “Así que Santucho” –como si tuviera algún vínculo con el líder del PRT-ERP, Mario Roberto Santucho, cuyos hijos también habían sido secuestrados y llevados a un centro clandestino de detención.

Con la democracia, la familia tuvo alguna información sobre el destino de Mónica –que pasó por la Comisaría 5ª de La Plata y el Pozo de Arana. Su abuela murió en 1985 a los 62 años –poco tiempo después de perder las esperanzas de encontrarla con vida.

“Los hijos y las hijas hemos sido invisibilizados. Nuestras infancias fueron vulneradas. Pasamos por situaciones que nunca fueron tenidas en cuenta. Y a veces a uno también le cuesta asumirse como víctima”, dice Alejandra –que está recuperándose de la inundación que enlutó a Bahía Blanca.

Presente y futuro

Angelita Urondo Raboy no había cumplido un año cuando el 17 de junio de 1976 emboscaron el auto en el que iba con su papá –el periodista y poeta Francisco “Paco” Urondo–, su mamá –Alicia Raboy– y una compañera de militancia, Renée Ahualli.

A Alicia y a Angelita las llevaron al D2 de Mendoza, el mayor campo de concentración de la provincia. La nena terminó en la Casa Cuna. En los papeles figuraba como NN y decían que había sido abandonada por su madre. Su abuela materna y su tía paterna la encontraron después de unos días. Acordaron que iban a criarla juntas hasta que algo cambió y la abuela creyó que la mejor opción era que creciera con una prima de Alicia.



Alicia Raboy y Angelita Urondo.

Angelita supo de su historia al pasar frente a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Su madre adoptiva insultó a los milicos y ella le preguntó por qué lo hacía.

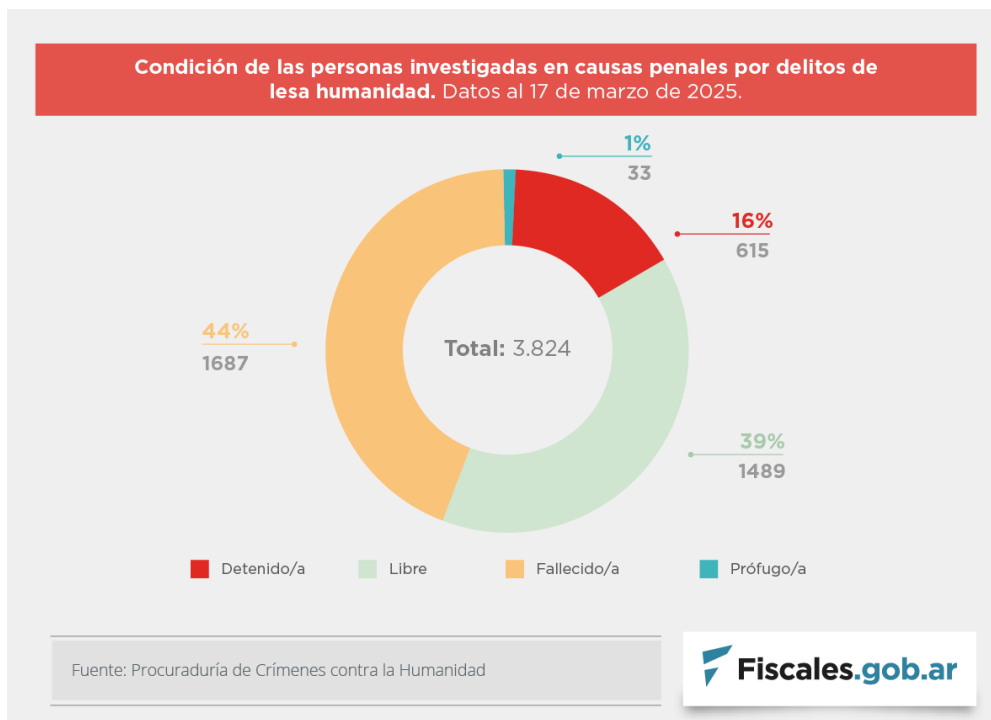
--¿No sabés que mataron a tus padres?--le contestó.

Hace más de una década que Ángela piensa en cómo las infancias se vieron atravesadas por la dictadura. Presentó una querrela por su caso e investigó los de otros niños que también estuvieron como ella en el campo de concentración. Pero sostiene que esas infancias vulneradas deben servir para iluminar a las que sufren hoy. **“Es necesario poner la mirada sobre la infancia actual, sobre nuestros niños que están viviendo esta otra forma del Estado que ofrece miseria y terror. Yo estoy viendo una voluntad de exterminio de los más frágiles, que son los niños y los viejos”**, reflexiona.



Crímenes de lesa humanidad: desde 2006 fueron condenadas 1.197 personas en 340 sentencias dictadas en todo el país

En el 49° aniversario del último golpe de Estado hay 14 juicios en curso. 63 causas se encuentran con elevación a juicio a la espera de futuros debates. 615 personas están privadas de su libertad, de las cuales 498 se encuentran en arresto domiciliario. Hay 33 prófugos.



Tribunales federales de todo el país dictaron un total de 340 sentencias por crímenes de lesa humanidad desde 2006, en las cuales fueron condenadas 1.197 personas y resultaron absueltas 199,

informó la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad en la víspera del 49° aniversario del golpe de Estado de 1976.

La oficina especializada, a cargo de la fiscal federal María Ángeles Ramos, actualizó al 17 de marzo pasado las principales estadísticas del proceso de verdad y justicia sobre los crímenes del terrorismo de Estado.

Actualmente se están llevando a cabo 14 juicios y, de acuerdo con lo informado, 63 causas de las diferentes jurisdicciones federales se encuentran elevadas a juicio para tratarse en un debate. En tanto, en la fase de instrucción tramitan 258 causas.

En ese contexto, suman 502 las personas imputadas por crímenes de lesa humanidad y, a la fecha de cierre de los datos, 27 fueron indagadas y esperan la resolución de su situación procesal.

En la fase de instrucción hay actualmente 401 personas procesadas, fueron sobreseídas 118 y otras 158 cuentan con falta de mérito.

En relación con la situación de las personas imputadas, 615 se encuentran detenidas, 1.489 están libres y 33 están prófugas. La estadística sobre la evolución anual de estas variables refleja que a partir de 2016 la cifra de las personas en libertad empieza a superar —y se aleja año a año— a la de las personas sujetas a una medida de coerción.

De las 615 personas privadas de su libertad, 498 gozan del beneficio del arresto domiciliario, 61 transitan su detención en unidades penitenciarias y otras 56 se encuentran alojadas en la Unidad Penitenciaria N°34 del Servicio Penitenciario Federal, situada en el interior de la guarnición militar de Campo de Mayo.

Página 12 26 de marzo de 2025

Murió el represor "Turco Julián"

Julio Héctor Simón estaba preso en la cárcel VIP de Campo de Mayo

A los 82 años, falleció uno de los torturadores más sádicos y el primer condenado por crímenes de lesa humanidad después del fin de las leyes de impunidad. El expolicía, que se enorgullecía de las atrocidades que cometió, nunca brindó información sobre los desaparecidos ni los niños nacidos en los centros clandestinos.

Por Ailín Bullentini



Imagen: NA

Al **“Turco Julián”** lo traicionó la confianza en 1990 y **detalló**, en una entrevista televisiva, **cómo torturó gente durante la última dictadura**, que el destino final de las secuestradas eran los **vuelos de la muerte** y que **el plan era “matar a todo el mundo”**. “Lo volvería a hacer”, reconoció entonces, cuando creía que la impunidad que lo protegía por aquellos tiempos duraría para siempre. Una década después, el policía retirado Julio Simón, uno de los torturadores más temibles del circuito represivo ABO, se convirtió en el **primer condenado por crímenes de lesa humanidad** luego de que las leyes de Punto Final y Obediencia debida fueran declaradas nulas por el Congreso nacional e inconstitucionales por la Corte Suprema. Esta mañana **murió, a los 82 años, preso en la cárcel vip de Campo de Mayo**. Había intentado, sin éxito, obtener la prisión domiciliaria. Nunca se arrepintió del horror del que fue capaz. **Tampoco aportó información sobre el paradero de bebés nacidos en los centros clandestinos** que recorrió como represor y que fueron arrebatados a sus mamás y familias biológicas.

“Murió un símbolo de la impunidad y de los alcances de nuestra incansable lucha por la memoria, la verdad y la justicia”, destacó **Miguel D’agostino** esta tarde, cuando la noticia sobre la muerte del represor que lo torturó salvajemente a modo de bienvenida en el centro clandestino conocido como “Club Atlético” fue confirmada.

Julio Héctor Simón, policía federal de carrera, fue jefe de guardia de ese campo de concentración, una de las piezas del circuito represivo que conformó con “El Banco” y “El Olimpo”, que tuvo como fuerza asesina a la Federal y que tuvo su germen en la Superintendencia de Seguridad Federal, lo que en la militancia se conocía como “Coordinación”, y en donde también se mantuvo gente cautiva de manera clandestina y se la torturó. **“Murió cumpliendo una condena en la cárcel, como corresponde a todos los genocidas”**, completó D’Agostino.

Dio sus primeros pasos en “Coordinación”. De allí se fue cuando una bomba, que Montoneros se autoadjudicó en un comunicado, explotó en el sector de comedor de ese edificio, en julio de 1976. Cuando aterrizó como guardia del Atlético, doblaba en edad a la mayoría de los hombres y mujeres encerrados en el sótano del edificio de tres plantas, ubicado en Paseo Colón entre San Juan y Cochabamba que pertenecía al Servicio de Aprovisionamiento y Talleres de la División Administrativa de la Federal, y era mayor a los otros guardias. “Tal vez por eso lo respetaban más allá del rango”, sospechó D’agostino. Tendría, entonces, unos 37 años.

“Era imposible no saber que el Turco andaba por ahí. Por su voz, por su impronta, era omnipresente”, recordó D’agostino, sobreviviente del Atlético y voz fundamental para la reconstrucción de la represión en ese campo de concentración. Hinchas de Boca, usual conversador con sus víctimas, “estaba constantemente allí, iba voluntariamente más allá de los días que le tocaba de guardia”, sumó, además de detallar que **“los golpes de puño, con palos, con cadenas” eran “el método de tortura preferido” del genocida**; que **“ostentaba su ideología nazi”** y que muchos secuestrados

padecieron especialmente su ideología antisemita”. Sobrevivientes contaron como empaló víctimas en la tortura, ha sido acusado de abuso sexual y violación.

El karma

Simón gustó de pavonear la libertad de la que gozó gracias a las leyes de impunidad. No solo habló en 1995 ante Telenoche Investiga. En 1997, aunque sin mostrar la cara, se sentó y dejó entrevistar por Mauro Viale. “Insultaba, amenazaba, provocaba, se burlaba del dolor nuestro”, destacó Silvia Fontana, cuya hermana, que parió en ese centro clandestino a su hijo y nieto restituido Alejandro Sandoval Fontana, fue víctima de Simón.

Hasta principios los años 2000, cuando su nombre integró una resolución en la que el fiscal Gabriel Cavallo, dictaminaba la **invalidez de las leyes de impunidad** para investigarlo y juzgarlo por el secuestro de José Poblete y Gertrudis Hlaczik y la sustracción, apropiación y ocultamiento de Claudia, la hijita de ambos. Los tres habían sido secuestrados en noviembre de 1978 y llevados a El Olimpo. La pareja está desaparecida; a Claudia la entregaron al matrimonio del militar Ceferino Landa y Mercedes Moreira.

En 2001, la pareja Landa-Moreira fue condenada por la apropiación de Claudia. Pero la querrela fue por más, en plena impunidad. El Centro de Estudios Legales y Sociales y la abuela paterna de Claudia, Buscarita Roa presentaron **una denuncia contra Simón y la banda de circuito ABO** –otros diez militares y policías– **que intervinieron en el secuestro y las torturas a Poblete y Hlaczik y la apropiación de la beba**. Esa querrela fue **el germen de la causa sobre la que la Corte Suprema, en 2005, declaró la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad**. En combinación con la nulidad de las leyes dictada dos años antes por el Congreso Nacional, el “Fallo Simón” comenzó a hacer historia y, al año siguiente, el genocida recibió **su primera condena a prisión perpetua**.

Durante los años siguientes, recibió varias otras condenas por su rol de torturador y asesino en el circuito ABO, crímenes de lesa humanidad investigados por el juez federal Daniel Rafecas en el marco de la causa por los hechos represivos del Primer Cuerpo del Ejército.



1 de abril, 2025

A 61 AÑOS DEL GOLPE EN BRASIL: MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

El 1 de abril de 1964, un golpe militar instauró en Brasil la dictadura más larga de América Latina. Durante más de dos décadas, la represión fue política de Estado: persecuciones, torturas, asesinatos y desapariciones marcaron la vida de miles de personas. Las investigaciones de la Comisión Nacional de la Verdad confirmaron 434 ejecuciones, 243 de ellas desapariciones forzadas, como parte de un plan sistemático de eliminación a quien pensara diferente.

A pesar de los avances en materia memoria, reparación, y justicia, la impunidad persiste. La Ley de Amnistía de 1979 ha sido un obstáculo para el juzgamiento de los responsables, y sectores negacionistas intentan minimizar los crímenes de la dictadura. Sin embargo, el pueblo brasileño sigue exigiendo respuestas y el esclarecimiento de lo sucedido con todas las víctimas.

El restablecimiento de la Comisión Especial de Muertes y Desapariciones Políticas es un paso importante, pero aún queda mucho por hacer.

Hoy, al igual que ayer, reafirmamos nuestro compromiso con la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más terrorismo de Estado.

la diaria

26 de marzo 2025

El Supremo Tribunal Federal de Brasil votó por unanimidad juzgar a Bolsonaro por golpismo

El proceso abarcará también a siete colaboradores del expresidente, desde ministros a altos mandos militares.



Jair Bolsonaro habla con los medios tras salir del Senado, el 26 de marzo, en Brasilia. Foto: Evaristo Sa –

Por unanimidad, los cinco jueces de la sala primera del Supremo Tribunal Federal de Brasil aceptaron este miércoles la denuncia presentada por la Procuraduría General de la República contra el expresidente Jair Bolsonaro, y se abre así un proceso judicial en su contra. Se lo acusa de liderar un intento de golpe de Estado para mantenerse en el poder después del triunfo electoral de Luiz Inácio Lula da Silva en 2022.

El juez que actuó como instructor del caso, Alexandre de Moraes, fue el primero en votar y dijo en su argumentación que hay “indicios razonables” en la acusación que presenta a Bolsonaro como líder de la trama golpista, en la que también están involucradas otras siete personas, entre ellas exministros y militares de alto rango. La Fiscalía los acusa de los delitos de intento de golpe de Estado, abolición violenta del Estado democrático de derecho, participación en una organización criminal armada, daño calificado y deterioro de patrimonio.

De Moraes dijo que, “en la hipótesis en análisis, la Procuraduría General de la República”, cuyo titular es Paulo Gonet, “describió satisfactoriamente los actos ilícitos con todas sus circunstancias”, y agregó: “Tuvimos un intento de golpe de Estado violentísimo [...] con pedido de intervención militar”.

Consideró que “la organización criminal siguió todos los pasos necesarios para derrocar al gobierno legítimamente electo”, y que no lo logró por “la resistencia de los comandantes del Ejército y la Fuerza Aérea”. Señaló también que “los delitos cometidos el 8 de enero” de 2023, cuando una multitud asaltó las sedes de los tres poderes del Estado como último intento de golpe, “fueron gravísimos”.

Para el juez, “hay indicios razonables” que apuntan a Bolsonaro “como líder de la organización delictiva, que demuestran la participación del expresidente de la República con los elementos de prueba recogidos en la investigación de la Policía Federal”, según citó el portal *Metrópolis*.

Recordó que ya en 2021 Bolsonaro “comenzó a organizar una estrategia para difundir noticias falsas sobre el sistema electoral brasileño”, en la que participaron integrantes de su gobierno y milicias digitales. Esto dio lugar a que la Fiscalía investigara lo que se llamó “el gabinete del odio”, que elaboraba y difundía información falsa.

Flávio Dino, el segundo integrante del tribunal en emitir su voto, coincidió en que la denuncia está fundamentada. Durante su argumentación también destacó que se trata de hechos que comenzaron en 2021 y terminaron el 8 de enero de 2023. Señaló que en ese período hubo “incautación de armas en varios momentos”, incluso durante el asalto a las sedes de los tres poderes.

Con el pronunciamiento del tercer juez, Luiz Fux, la sala del tribunal ya alcanzó la mayoría para aceptar la denuncia contra Bolsonaro. Finalmente, la decisión fue tomada por unanimidad, con el voto favorable de los jueces CármenLúcia y CristianoZanin.

El proceso abarca también a otros siete denunciados: Alexandre Ramagem, exdirector general de la Agencia Brasileña de Inteligencia; Anderson Torres, exministro de Justicia y exsecretario de Seguridad Pública del gobierno local de Brasilia; Augusto Heleno, exministro de la Oficina de Seguridad Institucional; Mauro Cid, teniente coronel del Ejército y exayudante de campo de Bolsonaro; Paulo Sérgio Nogueira, exministro de Defensa; Walter Braga Netto, exministro de la Casa Civil; y Almir Garnier, excomandante de la Armada.

A partir de ahora, según informó *Metrópolis*, comenzará una nueva fase en el proceso judicial, en el que se recabarán las declaraciones de testigos y acusados y se presentarán las pruebas sobre los delitos que se les atribuyen a estos últimos. Una vez que termine esa etapa, el Supremo Tribunal Federal deberá pronunciarse sobre la culpabilidad o inocencia de los procesados.

Después de conocer la decisión del tribunal, Bolsonaro reiteró que las acusaciones que enfrenta son “infundadas” y dijo que él se limitó a discutir la posibilidad de utilizar “dispositivos constitucionales” como el estado de sitio. Afirmó que el Supremo Tribunal Federal tiene algo “personal” en su contra y que De Moraes armó una “historieta” para acusarlo.

Para el titular del Partido de los Trabajadores, Humberto Costa, este miércoles se dio “un momento único” en la historia de Brasil, “el de procesar y juzgar, dentro de la Constitución, a los responsables de atentar contra el Estado democrático de derecho”.

